

PAISANITO



A ver el **vencedor...** de ese duelo de **titanes...**

EL PAÍS

MIÉRCOLES

11

DE MARZO DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 • N° 2,912 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

PREFIRIERON MANO DE OBRA EXTRANJERA

"NICAS" Y BOLIVIANOS TAMBIÉN TRABAJAN EN HOSPITAL DEL SUR

“Tenemos información que hay personas de Bolivia, de Nicaragua y otras que fueron afines al gobierno anterior y que están trabajando en esta construcción”, reveló el secretario del Congreso Nacional, Carlos Ledezma.

PÁG. 6



TEXAS
HONDUREÑA PASÓ 22 AÑOS EN PRISIÓN POR FALSO ASESINATO
PÁG. 7



EN MÉXICO
CARLÓN TIENE CÁNCER DE PULMÓN EN ESTADO METÁSTASICO: DELICADO
PÁG. 2



EN CHILE
ASFURA LLEGA PARA ASISTIR A TOMAR DE POSESIÓN DE KAST
PÁG. 4



CONFIRMAN PRIMERA MUERTE DE 2026 POR EL GUSANO BARRENADOR

La víctima es una mujer de 78 años que residía en la aldea Suyapa, en Tegucigalpa. Según las autoridades, hasta la fecha se registran 76 casos de esta enfermedad en el país. **Pág.8**



LIGA NACIONAL
ÁGUILAS Y REALEZA A SEGUIR EN PUGNA POR LA CIMA DEL TRONO

HOY
3:00 P.M.
5:15 P.M.
7:30 P.M.

EL PAÍS DEPORTIVO



CHAMPIONS
ATLÉTICO Y BAYERN APLASTAN A RIVALES: A BARCELONA LO SALVÓ UN PENAL



MÁS ESPECTÁCULO
DUELO DE TITANES HOY EN EUROPA

PSG VS. CHELSEA
REAL MADRID VS. MAN. CITY
HOY: 2:00 P.M.

7423354300016

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

La Red Hondureña de Educación Financiera (REHEF) pidió que el Presupuesto General de la República 2026, próximo a discutirse en el Congreso Nacional, se elabore con criterios de equilibrio fiscal, eficiencia en el gasto y orientación a resultados, para que el instrumento financiero responda a las verdaderas prioridades del país.

ESTRATEGIA CONTRA EL CRIMEN

SEGURIDAD IMPULSA REFORMAS PENALES Y REORGANIZA RECURSOS POLICIALES PARA COMBATIR LA EXTORSIÓN

El ministro Gerzon Velásquez anunció que presentarán cambios al Código Penal y Procesal Penal, mientras la Policía reestructura operaciones y recupera vehículos financiados con la Tasa de Seguridad.

TEGUCIGALPA. El ministro de Seguridad, Gerzon Velásquez, informó que presentarán ante la comisión de seguridad del Congreso Nacional una iniciativa de reforma al Código Penal y al Código Procesal Penal, con el objetivo de fortalecer las herramientas legales para combatir la extorsión y que este delito pase a ser considerado de orden público, y no privado como ocurre en la actualidad.

El funcionario admitió que la Policía Nacional enfrenta importantes retos, por lo que su administración inició un proceso de reestructuración institucional para detectar recursos que estaban asignados a funciones no prioritarias y redirigirlos hacia labores operativas de seguridad.

“En estos 30 días hemos reorganizado el servicio policial focalizándolo en aquellos territorios que tienen mayor incidencia criminal y estamos muy conscientes

2,900
MILLONES DE LEMPIRAS:
recursos recibidos por la
Policía Nacional el año pasado
mediante la Tasa de Seguridad.

que tenemos una gran responsabilidad de bajar los indicadores de violencia”, expresó.

OPERATIVOS FOCALIZADOS EN ZONAS CON MAYOR VIOLENCIA

Velásquez explicó que las primeras acciones se han concentrado en contrarrestar a organizaciones criminales que realizaban asaltos en barrios y colonias tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula. Según indicó, varias estructuras delictivas han sido neutralizadas.

Añadió que, así como ocurrió con las fuerzas desplegadas en el Valle de Sula, se están creando



La Secretaría de Seguridad impulsa las reformas al Código Penal y Procesal Penal esperando fortalecer la lucha contra la extorsión.

dos nuevas unidades: una destinada a los barrios más peligrosos de Tegucigalpa y otra que operará en el Litoral Atlántico.

El ministro señaló que la mayor concentración de hechos violentos se registra en el Valle de Sula y el Litoral Atlántico, extendiéndose hasta el departamento de Yoro.

También lamentó la ola de vio-

lencia que afecta a las mujeres e informó que se instaló una mesa interinstitucional para abordar las causas que generan estos hechos.

“Entendemos que no todos los homicidios de mujeres son femicidios, pero son igualmente importantes porque han aumentado en los últimos años. Tenemos que hacer campañas de prevención especialmente en las zonas

rurales que es donde se produce la mayor cantidad de violencia contra las mujeres”, afirmó.

Agregó que investigaciones apuntan a que muchas de estas muertes están relacionadas con estructuras criminales que utilizan a mujeres para cometer delitos.

REORIENTACIÓN DE RECURSOS DE LA TASA DE SEGURIDAD

Velásquez informó que el año pasado la institución recibió 2,900 millones de lempiras de la Tasa de Seguridad, de los cuales 1,200 millones se destinaban al alquiler de patrullas y vehículos policiales. Señaló que 250 camionetas ejecutivas asignadas a funcionarios fueron recuperadas para operaciones de seguridad. El arrendamiento de una camioneta blindada cuesta 8,000 lempiras diarios y el de una patrulla 3,000 lempiras.

El TSC investiga al Poder Judicial por embargos a la Cuenta Única del Estado

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras ha puesto en marcha una investigación especial sobre el Poder Judicial debido a la ejecución de embargos judiciales contra la Cuenta Única del Estado en el Banco Central. Esta acción surge tras reportes de que dichos embargos habrían comprometido la operatividad de diversas municipalidades e instituciones públicas. Para ello, una comisión auditora ya notificó oficialmente a la presidenta de la Corte Suprema, Rebeca Ráquel Obando, solicitando acceso total a sistemas in-



formáticos, documentos financieros y espacios físicos para realizar las diligencias correspondientes.

La auditoría se centrará en verificar si los embargos realizados durante el año 2025, particularmente en jurisdicciones como Choluteca y Olancho, cumplieron con lo estipulado en el Presupuesto General de la República.

Carlos Zelaya padece cáncer de pulmón con metástasis y recibe tratamiento en México

TEGUCIGALPA. Ayer se confirmó que el exsecretario del Congreso Nacional, Carlos Zelaya, padece cáncer de pulmón con metástasis en grado 4 y actualmente recibe tratamiento en el Instituto Nacional de Cancerología de México. Zelaya, conocido como “Carlón” y hermano del expresidente Manuel Zelaya, enfrenta un diagnóstico considerado avanzado.

El oncólogo Mario Noé Villafranca explicó que el estadio cuatro ocurre cuando las células del tumor primario se diseminan a otras partes del cuerpo, lo que vuelve la enfermedad altamente



agresiva y de pronóstico reservado. Señaló que el cáncer de pulmón es uno de los más frecuentes en los hombres, suele estar relacionado con el tabaquismo y en casos metastásicos el pronóstico es desfavorable, con una expectativa menor de un año en el 90 % de los casos.

“Carlón” justifica con constancia médica su ausencia como testigo en caso Chequesol

TEGUCIGALPA. El exsecretario del Congreso Nacional, Carlos Zelaya, envió una constancia médica a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para justificar su imposibilidad de comparecer como testigo en la audiencia inicial del caso conocido como “Chequesol”. Según la documentación enviada, el exdiputado enfrenta problemas de salud y actualmente se encuentra en tratamiento médico.

Zelaya había sido citado a solicitud de los equipos de defensa de los imputados en el proceso que investiga presuntas irregularidades en el manejo de



fondos de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), caso en el que figuran como acusados la diputada Isis Cuéllar, el exministro José Carlos Cardona y otras diez personas señaladas por 67 delitos de fraude. La CSJ deberá evaluar la constancia médica para determinar los pasos a seguir dentro del proceso judicial.



ABRE TU CUENTA

Ahorra y cumple **tus metas** financieras



¡Descarga Atlántida Móvil y abre hoy tu Cuenta de Ahorro Digital en el banco #1 en depósitos!

 **Banco
Atlántida**



LO MÁS COMENTADO

Lo más comentado: La directora del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Migdonia Aystas, manifestó que resulta falso el argumento que vincula el alto índice de muertes violentas de mujeres con el crimen organizado y lamentó que el país ocupe la posición como el quinto país “con más femicidios en el mundo”.

TRANSICIÓN EN EL PODER EN CHILE

PRESIDENTE ASFURA PARTICIPARÁ EN ACTOS DE TOMA DE POSESIÓN DE JOSÉ ANTONIO KAST

El mandatario hondureño estará en la ceremonia de transmisión de mando y sostendrá reuniones bilaterales con el presidente entrante, el rey de España y el presidente saliente Gabriel Boric.

TEGUCIGALPA. El presidente de Honduras, Nasry Juan Asfura, llegó ayer a Santiago de Chile para participar en los actos de toma de posesión del nuevo mandatario chileno, José Antonio Kast Rist, quien asumirá oficialmente la Presidencia este día.

La ceremonia de investidura presidencial se desarrollará en el Palacio de La Moneda, en la capital chilena, con la presencia de delegaciones internacionales, jefes de Estado y representantes de distintos gobiernos invitados al cambio de mando.

El mandatario hondureño viajó acompañado por la canciller Mireya Agüero, como parte de la delegación oficial que representará a Honduras en las actividades protocolarias.

AGENDA DIPLOMÁTICA EN SANTIAGO

Durante su estancia en la capital chilena, Asfura tiene previsto sostener reuniones bilate-



El presidente hondureño Nasry Asfura junto a José Antonio Kast, quien este miércoles asume oficialmente la Presidencia.

rales con el presidente entrante José Antonio Kast y con el rey de España, Felipe VI.

Asimismo, participará en un encuentro protocolario con el presidente saliente Gabriel Boric, junto a otros jefes de Estado y de Gobierno invitados a la ce-

remonia.

Como parte de las actividades previas a la transmisión de mando, el mandatario hondureño también asistirá a una recepción oficial organizada por Boric para las delegaciones internacionales.

CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DE MANDO

La agenda continuará el miércoles con la ceremonia oficial de transmisión del mando presidencial y la juramentación del nuevo gabinete, que se realizará en el Salón de Honor del

DATO

//////
José Antonio Kast ganó las elecciones presidenciales con alrededor del 58 % de los votos en la segunda vuelta, superando a su rival Jeanette Jara, quien obtuvo cerca del 42 %. Tras ese resultado electoral, Kast asumirá oficialmente la Presidencia el 11 de marzo, sucediendo en el cargo a Gabriel Boric.

Congreso Nacional de Chile, en Valparaíso.

Durante este acto, José Antonio Kast recibirá la banda presidencial y asumirá formalmente la Presidencia de Chile. Posteriormente, el nuevo mandatario ofrecerá un almuerzo en honor a los jefes de Estado y autoridades internacionales invitados.

Tras concluir las actividades oficiales, el presidente Asfura y la canciller Mireya Agüero retornarán a Honduras.

España designa a Guillermo Escribano como nuevo embajador en Honduras

MADRID. El Gobierno de España nombró al diplomático de carrera Guillermo Escribano Manzano como nuevo embajador en Honduras, según se informó ayer.

Escribano ha desarrollado parte de su trayectoria diplomática en las Embajadas de España en Alemania, Marruecos, Filipinas y Polonia, además de ocupar distintos cargos dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Entre las funciones que ha desempeñado se encuentra la de director general para el español en el mundo y jefe de servicio en la Subdirección General de Oriente Próximo, dentro de la estructura del ministerio español.

El nuevo embajador sustituirá a Diego Nuño García, quien fue designado embajador en misión especial para el Sahel, una región africana que abarca alrededor de diez



Guillermo Escribano

países. Nuño, también diplomático de carrera, se desempeñaba hasta ahora como embajador de España en Honduras y anteriormente trabajó en el Consulado en Orán, en la Representación Permanente ante la OTAN, en las Embajadas en Guatemala y Colombia y en la Representación Permanente ante la Unión Europea.

Organizaciones denuncian impunidad tras fallo de la CSJ sobre estado de excepción

TEGUCIGALPA. La Asociación por la Democracia y los Derechos Humanos (ASO-PODEHU) y Jóvenes Promotores y Defensores de los Derechos Humanos (JOPRODEH) cuestionaron la decisión de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de declarar el sobreseimiento definitivo de las acciones presentadas contra el estado de excepción aplicado durante el gobierno de Xiomara Castro, al considerar que la resolución fomenta la impunidad y debilita el estado de derecho.

En un pronunciamiento, ambas organizaciones señalaron que la medida, creada inicialmente como un mecanismo temporal para combatir la criminalidad, terminó extendiéndose por tres años, lo que —según indicaron— generó denuncias de abusos de autoridad, detenciones arbitrarias y otras presuntas violaciones a derechos humanos,



contrarias a los estándares internacionales que establecen que las medidas de excepción deben ser extraordinarias y limitadas.

Las organizaciones recordaron que presentaron recursos de amparo contra los decretos que ampliaron el estado de excepción en 2023, 2024 y 2025, pero afirmaron que muchos no fueron resueltos oportunamente o fueron declarados improcedentes.



Verano CON HONDA

Precio

L.39,990



ACTIVA 125

CUOTAS DESDE

L,2,695



*APLICAN RESTRICCIONES *PROMOCIÓN APLICA PARA EL MES DE MARZO 2026*



CREDI-DEMO

ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO EN FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

PORQUE MÁS VALE MOTO EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO

EL PAÍS



La tos ferina es una enfermedad respiratoria altamente contagiosa que afecta principalmente a recién nacidos y menores de edad.

ALERTA SANITARIA

HONDURAS REGISTRA OCHO MUERTES POR TOS FERINA Y 76 CASOS CONFIRMADOS

Autoridades de salud informaron que la última víctima fue una niña de dos meses y reiteraron el llamado a la vacunación de madres embarazadas para prevenir la enfermedad.

TEGUCIGALPA. Las autoridades sanitarias confirmaron una nueva muerte por tos ferina en Honduras, elevando a ocho el número de fallecimientos asociados a esta enfermedad respiratoria contagiosa.

La más reciente víctima es una niña de dos meses originaria de Tegucigalpa, informó Leticia Puerto, del Programa Ampliado de Vacunación de la Secretaría de Salud. La funcionaria señaló que la enfermedad es prevenible, pero advirtió que persiste descuido frente a una infección que ya registra 76 casos confirmados en el país.

Puerto indicó que Francisco Morazán y Cortés concentran mayor población, lo que aumenta las condiciones de riesgo para la propagación de la enfermedad. Ante esta situación, reiteró el llamado a las madres embarazadas para vacunarse a partir de las 26 semanas de gestación, ya que posteriormente la inmunización también se aplica a los menores.

DISPONIBILIDAD DE VACUNAS

Las autoridades de salud recor-

DE INTERÉS

***En Honduras la vacuna contra la tos ferina se aplica dentro de la pentavalente a los 2, 4 y 6 meses, con refuerzos posteriores.**

***La Secretaría de Salud recomienda vacunar a mujeres embarazadas a partir de la semana 26 para proteger al recién nacido.**

***La tos ferina forma parte del sistema nacional de vigilancia epidemiológica, por lo que los centros de salud deben notificar los casos sospechosos.**

daron que las vacunas están disponibles y subrayaron la importancia de la prevención para evitar más casos.

La tos ferina o pertusis es una infección altamente contagiosa de las vías respiratorias que suele iniciar con síntomas similares a un resfriado común, como moqueo, congestión nasal, ojos llorosos, fiebre y tos. Con el paso de los días la enfermedad puede agravarse, generando acumulación de mucosi-

dad y episodios de tos intensa, por lo que requiere tratamiento médico específico distinto al de una tos común.

LA TOS FERINA EN C.A

En Centroamérica, las autoridades sanitarias han advertido un repunte de casos de tos ferina que afecta principalmente a bebés y niños pequeños. Organismos internacionales señalan que la circulación de la bacteria ha aumentado en la región en los últimos años, lo que ha llevado a reforzar las alertas epidemiológicas y las campañas de vacunación.

Especialistas indican que uno de los factores asociados al incremento de contagios es la disminución en la cobertura de vacunación registrada en varios países de América Latina después de la pandemia. La tos ferina puede provocar complicaciones graves en recién nacidos, por lo que las autoridades sanitarias recomiendan mantener completos los esquemas de inmunización y vacunar a las mujeres embarazadas para proteger a los bebés en sus primeros meses de vida.



Bolivianos y nicaragüenses también trabajan en construcción del Hospital del Sur

TEGUCIGALPA. El secretario del Congreso Nacional, Carlos Ledezma, informó que en la construcción del nuevo hospital en Choluteca también trabajan ciudadanos de Bolivia y Nicaragua, además de otras personas vinculadas al gobierno anterior.

La declaración surge después de que se conociera que un consorcio chino contrató a

más de 200 ciudadanos de ese país para participar en la obra del Hospital del Sur, situación que ha generado cuestionamientos por supuestos procesos migratorios irregulares. Ledezma indicó que el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Carlos Cordeiro, ordenó una investigación sobre el caso.

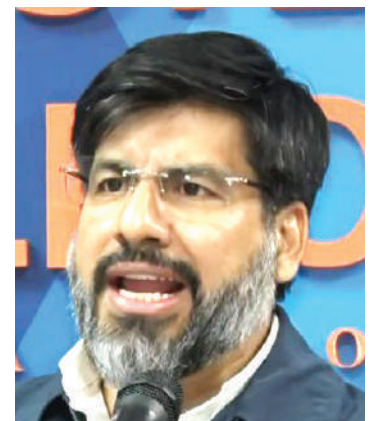
El diputado señaló que resulta extraño que se contrate mano de obra extranjera cuando el proyecto se financia con un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que paga Honduras, y lamentó que esos puestos no se asignen a hondureños, especialmente en la zona sur, donde —según indicó— se perdieron 15 mil empleos directos y 45 mil indirectos en el sector camaronero.

CSJ rechaza recurso del fiscal Johel Zelaya en querrela presentada por Cossette López

TEGUCIGALPA. La Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró sin lugar el recurso de nulidad presentado por la defensa del fiscal general Johel Antonio Zelaya, con el que se pretendía invalidar la querrela interpuesta por la consejera del Consejo Nacional Electoral (CNE), Cossette López.

La abogada Noelia Martínez acudió el pasado 3 de marzo ante la Sala de lo Constitucional para solicitar una audiencia Ad-Hoc, argumentando el principio de inocencia; sin embargo, el tribunal rechazó la petición.

Tras la resolución de la CSJ, el fiscal general deberá comparecer a la audiencia de conciliación fijada para el lunes 16 de marzo a las 9:00 de la mañana. La querrela presentada por López acusa a Zelaya de calumnia y revelación de se-



cretos, señalando que actuó con “absoluta parcialidad” y vulneró el principio de objetividad al pronunciarse públicamente sobre un caso en curso. Según la denuncia, la consejera sostiene que fue difamada y prejuzgada públicamente durante la difusión de audios de una supuesta conversación con el jefe de bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano.

CASO JUDICIAL EN ESTADOS UNIDOS

HONDUREÑA EXONERADA TRAS 22 AÑOS EN PRISIÓN ENFRENTA POSIBLE DEPORTACIÓN EN TEXAS

Carmen Mejía fue declarada inocente por la justicia estadounidense tras demostrarse que la muerte de un bebé en 2003 fue un accidente, pero ahora permanece bajo custodia migratoria mientras se decide su situación.

AUSTIN (EEUU). Una mujer hondureña que fue exonerada por la justicia de Texas tras pasar más de dos décadas en prisión por un asesinato que no cometió enfrenta ahora la posibilidad de ser deportada. Se trata de Carmen Mejía, de 54 años, cuyo caso fue desestimado por un juez del condado de Travis.

El tribunal formalizó la desestimación de los cargos luego de que, a finales de enero, una corte de apelaciones declarara su inocencia al surgir nuevas pruebas que demostraron que la muerte de un bebé de 10 meses bajo su cuidado en 2003 fue un accidente y no un homicidio.

EXONERACIÓN TRAS MÁS DE DOS DÉCADAS

Durante el proceso judicial original, la fiscalía sostuvo que el menor había fallecido porque un

DATO



La hondureña llegó a Estados Unidos en 1995 huyendo de la pobreza y de un entorno familiar abusivo. Según la organización Innocence Project, tenía estatus de protección temporal (TPS) y permiso de trabajo cuando fue arrestada en 2003.

adulto lo mantuvo intencionalmente bajo agua hirviendo. Sin embargo, años después expertos concluyeron que las lesiones eran compatibles con un accidente doméstico provocado por agua extremadamente caliente proveniente del calentador de la vivienda, el cual carecía de dispositivos de seguridad para regular la temperatura.



Carmen Mejía cumplió una condena que la mantuvo 22 años en prisión.

En la audiencia de exoneración, la fiscal adjunta del condado de Travis, Sarah Byrom, reconoció el error judicial y expresó que la oficina del fiscal había fallado en el caso. Por su parte, el juez P. David Wahlberg pidió a las autoridades federales considerar las circunstancias antes de tomar una decisión migratoria.

RIESGO DE DEPORTACIÓN TRAS EL FALLO

A pesar del fallo a su favor, Mejía no fue liberada tras la audiencia debido a una normativa que obliga a las autoridades locales a retener por 48 horas a las personas cuando lo solicita el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), mientras se decide si serán depor-

tadas, trasladadas a un centro de detención migratoria o liberadas.

CONTEXTO MIGRATORIO Y DECISIÓN PENDIENTE

El caso ocurre en un contexto de endurecimiento de las políticas migratorias desde el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca en 2025, periodo en el que se ampliaron las detenciones y deportaciones y se incrementó el uso de mecanismos como la expulsión acelerada.

Mientras tanto, Mejía —quien pasó más de dos décadas sin ver crecer a sus cuatro hijos— espera la decisión de las autoridades federales que determinará si podrá reconstruir su vida en Estados Unidos o si enfrentará una deportación a Honduras tras haber sido declarada inocente.



Honduras sigue entre los países con alta restricción a la libertad de prensa

TEGUCIGALPA. Honduras se mantiene en la categoría de “alta restricción” a la libertad de prensa y ocupa el puesto 16 de 23 países evaluados en el Índice Chapultepec de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). El informe señala que el país obtuvo 35.64 puntos de 100, su calificación más baja hasta ahora, y advierte que factores como la actuación de los poderes del Estado, la violencia contra periodistas y al menos 64 agresiones no letales registradas en el periodo analizado han afectado el ejercicio de la libertad de expresión.



CNA pide que Luis Redondo sea investigado por el MP

TEGUCIGALPA. La directora del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Gabriela Castellanos, afirmó que el Ministerio Público debería presentar un requerimiento fiscal contra el expresidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, y no limitar su participación como testigo. Las declaraciones se dan en el contexto de la comparecencia prevista para el jueves de Redondo y del exsecretario legislativo Carlos Zelaya dentro del caso “Chequesol”, solicitada por las defensas para esclarecer el proceso. Hasta ahora se desconoce si ambos exdiputados se encuentran en el país.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE DIFERENTES LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA POLICÍA NACIONAL”

No. SEDS-LPN-GA-2026-013

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2026-013, a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE DIFERENTES LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA POLICÍA NACIONAL”.

- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año fiscal 2026.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, a partir del 10 de marzo de 2026, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional a favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Hond COMPRAS”, (www.hond COMPRAS.gob.hn).
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 a.m. del día lunes 20 de abril de 2026. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día lunes 20 de abril de 2026, a las 10:00 a.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al menos dos por ciento (2%) del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán,
10 de marzo de 2026.

COMISIONADO GENERAL (r)
GERZON ONAN VELASQUEZ AGUILERA
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

EL PAÍS



Los médicos recomiendan cubrirse las heridas y mantenerse limpios para evitar infecciones.

HASTA LA FECHA REGISTRAN 76 CASOS DE LA ENFERMEDAD

SESAL CONFIRMA PRIMERA MUERTE POR GUSANO BARRENADOR EN ESTE AÑO

La víctima es una mujer de 78 años que residía en la aldea Suyapa, en Tegucigalpa.

HONDURAS. Homer Mejía, jefe de Vigilancia de la Secretaría de Salud de Honduras (Sesal), confirmó la primera muerte en el país causada por la enfermedad del gusano barrenador, también conocida como Miasis.

La víctima es una mujer de 78 años que residía en la aldea Suyapa, en Tegucigalpa. Según las autoridades sanitarias, hasta la fecha se registran 76 casos de esta enfermedad a nivel nacional.

Mejía explicó que la infección se produce cuando la

MEDIDAS

El jefe de Vigilancia de Salud indicó que la mayoría de los casos detectados se concentran en la capital hondureña y reiteró el llamado a la población a mantener medidas de higiene y eliminar posibles criaderos de insectos para reducir el riesgo de contagio.

mosca *Cochliomyia hominivorax* deposita sus larvas en

heridas abiertas.

Estas larvas crecen dentro del tejido vivo, lo destruyen y provocan infecciones que pueden poner en riesgo la vida de las personas.

El funcionario exhortó a la población a cubrir cualquier herida con gasas o vendajes para evitar que las moscas depositen larvas.

También advirtió que el riesgo es mayor en personas de edad avanzada o con enfermedades de base, por lo que pidió extremar medidas de prevención.

Transportistas piden ajuste a tarifa y aseguran que no pueden seguir absorbiendo costos

TEGUCIGALPA. El dirigente del sector transporte, Wilmer Cáliz, manifestó que como rubro piden un ajuste a tarifa, ya que no pueden seguir absorbiendo costos.

Agregó que el constante incremento en los precios de los combustibles está generando una fuerte presión económica para los transportistas, quienes según afirmó no han aplicado ningún aumento a la tarifa del transporte público en los últimos tres años.

Cáliz explicó que durante ese período el sector ha tenido que absorber los incrementos tanto en los combustibles como en los repuestos y otros insumos necesarios para operar las unidades. “Todos los incrementos de los combustibles y de la canasta básica de repuestos los hemos absorbido nosotros”, señaló.

El representante del rubro indicó que esta situación ha sido planteada en reiteradas ocasiones al Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), tanto de forma pública como privada, por lo que considera que el Gobierno debe aplicar lo que establece la ley en cuanto a la revisión y ajuste de la tarifa.

De acuerdo con Cáliz,



el aumento reciente en los precios de los carburantes vuelve más urgente revisar la situación del sector, ya que otros empresarios trasladan los incrementos a los consumidores finales, mientras que el transporte público mantiene congelada su tarifa.

“Un bus gasta en promedio unos 15 galones de diésel diarios, y en los últimos meses el combustible ha venido aumentando”, detalló.

El dirigente también señaló que el Gobierno debería enfocar los subsidios de manera más efectiva, especialmente en el diésel, para aliviar los costos operativos del transporte público.

Asimismo, informó que representantes del sector ya han sostenido reuniones con autoridades gubernamentales, quienes se comprometieron a instalar la próxima semana una mesa técnica para analizar el tema y definir acciones que reduzcan el impacto económico.

Anuncian cesantía para 1,900 empleados públicos

TEGUCIGALPA. Tras un análisis de los expedientes de siete instituciones gubernamentales, se determinó dar la cesantía de 1,900 empleados públicos, así lo informó Leonel Núñez, miembro de la comisión liquidadora de la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, aseguró que a todos estos burócratas se les respetarán todos sus derechos laborales.

Adicionalmente se revisan los alquileres de edificios por parte de instituciones estatales, agregó.

Entre las instituciones involucradas en este proceso de revisión figuran la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), la Secretaría de Planificación Estratégica, la Secretaría de Transparencia, el Programa Nacional de

Vivienda y Asentamientos Humanos y la Red Solidaria, entre otras.

Para este mes de marzo se programó la cesantía de 737 empleados de la Secretaría de Planificación Estratégica, anunció.

Insistió que a todos los empleados públicos que reciban su cesantía se les garantizará el pago de sus prestaciones laborales.





LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+ 15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

EDITORIAL

¿Omnisciente?

MORALEJA del editorial, “¿Triste Criatura?”: “Los padres en el hogar y los maestros en las escuelas son las figuras que hijos y alumnos toman de ejemplo. Animal quien no entienda su delicada responsabilidad. Quien busca en el animal lo que no halla en el hombre, no necesita dejar de ser humano: ambos, adultos y jóvenes, necesitan aprender a ser menos bestia y comenzar a ser más humanos”. “El animal guarda el instinto de la vida, y el humano, la conciencia de su destino. Cuando uno olvida su naturaleza y el otro su compasión, nace la criatura más triste del mundo: la que ya no sabe ni aullar a la luna, ni rezar a la luz”. (“La imagen final –análisis de la IA– es devastadora en su simplicidad: la criatura más triste del mundo es aquella que ya no sabe aullar a la luna ni rezar a la luz; separada tanto de su instinto como de su conciencia, sin pertenecer ni a la naturaleza ni a la civilización”).

Alusivo a lo anterior la letrada consejera comparte esta conmovedora realidad con el colectivo: “Estas son las criaturas más comúnmente asociadas con este título: 1. El oso polar Arturo: Conocido mundialmente como «el animal más triste del mundo». Arturo vivió 22 años en cautiverio en el zoológico de Mendoza, Argentina. La razón: Tras la muerte de su compañera Pelusa, Arturo mostró signos evidentes de depresión. Además, vivía en un clima extremadamente caluroso para su especie, alcanzando temperaturas de hasta 40°C, lejos de los glaciares de su hábitat natural. Murió en 2016 a los 31 años. 2. El Ave Kaua'i ʻŌʻŌ (Moho braccatus): Su historia es considerada por muchos como la más desgarradora de la naturaleza. La razón: En 1987 se grabó el último ejemplar de esta especie, un macho que cantaba buscando una pareja que ya no existía. El ave cantaba una melodía de dúo, haciendo pausas esperando la respuesta de una hembra que nunca llegó, marcando así la extinción definitiva de su especie. 3. La ballena de los 52 hercios. A menudo llamada «la ballena más solitaria del mundo». La razón: Esta ballena canta en una frecuencia (52 Hz) que ninguna otra especie de ballena puede escuchar o responder. “Ha pasado décadas vagando por el océano llamando a compañeros que nunca podrán entender su mensaje”. El ilustrado amigo magistrado: “Le manifiesto haber leído con fruición su editorial de este día en el que, a raíz del requerimiento de Carlos David, le respondo con una mezcla de IA y metáfora, respuesta que, además de aleccionadora, se hace extensiva a muchos de sus lectores”. “Debo manifestarle el haberme gustado mucho, entre otros aspectos porque me retrotrajo a mi niñez cuando aún los adultos metían miedo a los niños con el personaje del Si-

simite, sin haber comprendido nunca su real significado cargado con elementos de sabiduría; lo mismo el personaje de Winston del que siempre creí era solamente una muy querida mascota que lo acompaña en su elección de misantropía, lo cual creo es en parte verdad, pero trasciende a este aspecto y se expresan, por ese medio, muchos pensamientos, sentimientos y emociones”. “Por lo demás, comparto su sentido del papel de paternidad que implica, entre otros, la obligación y necesidad interna de defender a sus hijos e hijas ante muchas circunstancias que se presentan en la vida y que, probablemente, nunca termina, no importa cuántos años hayan transcurrido e, incluso, a mi entender y mi fe, trasciende a la vida material”.

“Buena idea –la muy leída amiga de la crítica literaria– lo de «si es obvio no necesita fingir» me alegra verla”. (Alusivo a “Winston, el perrito, tiene una idea cautivadora: “Soy un perro. Si es obvio, no necesito anunciarlo. Pero aprendí a escribir porque amaba lo humano cuando lo veía brillar”). Y continúa su mensaje con una dosis de buen humor: “La IA escribió lo que tenía apuntado del Sisimite. Feliz día. Por lo tanto, me cae mal la IA. Es leída también la descarrada esa”. “En el siglo XVIII, Jean-Jacques Rousseau consideraba que el hombre era bueno por naturaleza y que su bondad era corrompida por el ambiente y la necesidad de sobrevivir”. “El término therian me hace pensar en tierra, en la naturaleza (estado de naturaleza) el cual no ha llegado aún al estado de cultura que es el estado más elevado”. “Denis Diderot desarrolla también la idea de una sociedad dominada por el vicio que perversa al hombre”. “Interesante dicotomía naturaleza-cultura. Brillante aporte de los filósofos franceses del siglo de las luces”. “Añadiría que Winston es narrador-observador, pero al igual que el Sisimite “podría considerarse en cierta medida omnisciente”, ya que todo lo ve y todo lo sabe ya que ‘tiene todo el conocimiento de la psicología íntima del Sisimite’”. Él le ayuda a desarrollar lo que quiere expresar “sin tener que decirlo todo él”. Es la voz creada para “disminuir el impacto en los demás de las duras realidades emitidas por el Sisimite”. Su figura de mejor amigo, la personificación del perro a través del diálogo permite “desarrollar los temas más sensibles y hacerlos más accesibles”. “Evita la susceptibilidad del público receptor, matiza el impacto de las crudas verdades” emitidas por “una de las voces editoriales más distintivas del periodismo centroamericano”. Voilà c est tout. (Ya... es todo, terminé). (Winston: “lecteurs distingués du collectif”. –¿Y es que vos –sorprendido el Sisimite– sabés francés? –Ni una palabra –se ríe Winston– me lo sopló la IA).

Soberanía bajo el sol

Rodolfo Dumas Castillo
rdc@dumaslex.com



La historia parece repetirse con una crueldad. Cada vez que las tensiones en el Medio Oriente escalan (esta vez en Irán), el precio del petróleo sube, disparando las alarmas en las economías dependientes. Honduras, atrapada en una matriz energética impulsada por combustibles fósiles, observa con horror cómo factores externos pulverizan sus proyecciones económicas y amenazan con encarecer aún más la ya pesada factura eléctrica de hogares y empresas.

Sin embargo, mientras miramos con ansiedad hacia el Golfo Pérsico, ignoramos sistemáticamente el recurso más abundante con que contamos y que el Estado hondureño se niega a reconocer como un aliado estratégico: el sol. Tenemos suficiente disponibilidad para transformar radicalmente nuestra matriz energética, disminuir la asfixiante dependencia de los derivados del petróleo y aliviar la carga financiera de la ciudadanía.

Contamos con un marco legal que permite la “auto-generación”, principalmente mediante paneles solares. Sin embargo, este ciclo normativo sigue truncado porque el Estado no ha aprobado la tarifa mediante el cual los usuarios podrían inyectar sus excedentes de energía a la red nacional y recibir un crédito justo por ello. Este estancamiento refleja un temor injustificado de la institucionalidad y frena nuestro desarrollo en un momento donde la estabilidad regional depende de nuestra capacidad de generar energía propia.

El incentivo para que un hogar o una pequeña empresa invierta en energía solar se diluye cuando no existe la posibilidad de compensación por la energía que genera, pero no consume en el momento. Si un negocio cierra los domingos, sus paneles solares producen energía al máximo en el momento de mayor irradiación, pero esa energía se pierde o alimenta la red pública sin que el propietario reciba ningún beneficio. En ausencia de esa tarifa de inyección o “net metering”, las inversiones en autoconsumo se vuelven financieramente menos atractivas, especialmente para los sectores residencial y MIPYMES, que son quienes más necesitan reducir sus costos operativos ante la inflación importada. En lugar de fomentar una ciudadanía energética activa y comprometida, el sistema actual sigue favoreciendo la dependencia de un modelo centralizado que trata a los usuarios como consumidores cautivos y no como potenciales aliados en la transición energética. Seguimos perdiendo

oportunidades de inversión y resiliencia mientras los precios internacionales del crudo siguen su curso ascendente.

La energía solar para autoconsumo es una herramienta fundamental de democratización energética y defensa nacional. Un sistema de créditos justo y transparente permitiría descomprimir la presión sobre el sistema interconectado y reducir las pérdidas en distribución que debilitan a la ENEE. Un aspecto innovador que merece especial atención es el “autoconsumo colectivo”, una figura que permitiría a múltiples usuarios, como los residentes de un condominio, inquilinos de un centro comercial o pequeños comercios de un barrio, compartir la energía generada por una instalación común. Este modelo, ya implementado en otros países, tiene un enorme potencial para maximizar el impacto económico y social, habilitando comunidades energéticas que compartan recursos, costos y beneficios en un esquema solidario.

Es comprensible que los operadores tradicionales del sistema eléctrico teman una transformación tan profunda. La generación distribuida descentraliza el poder (literalmente) y exige nuevas formas de regulación, planificación y relación con los usuarios. Pero evitar ese cambio no lo detiene; solo lo pospone a costa del desarrollo nacional. No se trata de desplazar a los grandes generadores ni a la estatal, sino de complementarlos en una matriz más resiliente, limpia y eficiente que no tiembla cada vez que estalla un conflicto al otro lado del mundo.

A medida que el contexto internacional se vuelve más volátil, es imperativo exigir un diálogo técnico y político para corregir esta omisión regulatoria. Además, se deben eliminar los impuestos y aranceles a la importación de equipos solares, inversores y baterías de almacenamiento. El almacenamiento es la pieza que falta para que el sol trabaje también de noche, pero los altos costos de entrada, inflados por cargas impositivas, alejan esta solución de las mayorías. Eliminar esos aranceles no es un sacrificio fiscal, sino una inversión en competitividad nacional.

La transición energética debe ser una política pública de Estado que facilite, y no que castigue, la adopción de tecnologías limpias. Para lograrlo, solo falta voluntad política para desgravar el futuro y una visión de largo plazo. El gobierno tiene la oportunidad histórica de romper las cadenas del petróleo mediante incentivos reales y el reconocimiento de los excedentes energéticos. El sol ya lo tenemos; lo que nos falta es la decisión de permitir que nos dé la libertad que tanto necesitamos.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCK

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

Jefa de Redacción
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.

OPINAN



Mayorías esquivas en Colombia

Las elecciones legislativas en Colombia confirmaron un escenario político fragmentado, sin mayorías claras y donde las alianzas serán decisivas para gobernar.

María Lucía Jaimes

Las elecciones legislativas y las consultas interpartidistas dejaron un mensaje político claro: Colombia entra en una nueva etapa de fragmentación y competencia abierta con estructuras políticas tradicionales. Más que una victoria absoluta de una fuerza específica, lo que muestran los resultados es un sistema político dividido en varios bloques con capacidad de influencia, donde ninguna fuerza logra imponerse por completo. Este escenario anticipa un Congreso complejo y un proceso presidencial en el que las alianzas serán determinantes.

Aumento de la fragmentación política

En primer lugar, el principal mensaje político de estas elecciones es la confirmación de un Congreso fragmentado. De acuerdo con el preconteo de la Registraduría, el oficialista Pacto Histórico sería la fuerza más votada en el Senado con más de 4,4 millones de votos, seguido por el Centro Democrático del ex presidente Uribe con cerca de 3 millones, y luego por partidos como el Liberal, el Conservador, y el Partido Verde.

Sin embargo, ninguna de estas colectividades alcanza una mayoría única en el Congreso. Esta distribución confirma que el sistema político colombiano sigue transitando desde el esquema bipartidista que necesita de alianzas con los partidos tradicionales para alcanzar la gobernabilidad. Por lo cual, el próximo gobierno tendrá que construir coaliciones amplias para gobernar y sacar adelante sus reformas y evitar la parálisis que muchas veces se vivió durante este cuatrienio.

En segundo lugar, frente al Congreso anterior, el mapa político mantiene en términos generales la misma estructura. Las fuerzas progresistas mantienen un peso importante, especialmente con el Pacto Histórico como una de las bancadas más votadas, aumentando 5 curules de momento, lo que demuestra que el proyecto político que llevó a Gustavo Petro al poder conserva una base electoral significativa y reafirma la favorabilidad del mandatario.

A su vez, la derecha representada por el Centro De-

mocrático logra mantenerse como una de las principales fuerzas del sistema, particularmente en regiones como Antioquia, donde obtuvo votaciones mayoritarias. Mientras tanto, los partidos tradicionales —Liberales, Conservadores y La U— siguen teniendo presencia suficiente para convertirse en actores bisagra dentro de la gobernabilidad del Congreso.

Gran expectativa despierta la postura que mantiene el Partido Alianza Verde, quién obtendrá 10 u 11 curules, ya que no tiene una tendencia ideológica clara y cuenta con candidatos que responden a estructuras políticas consolidadas en las regiones o que se han inclinado a partir de temas puntuales. Por lo tanto, la elección ha consolidado un sistema político de tres bloques: izquierda, derecha y centro ampliado que principalmente responde a las estructuras políticas regionales.

De cara a la elección presidencial

Las consultas interpartidistas reflejan, por otro lado, el panorama general de cara a las elecciones presidenciales. En la consulta de derecha se impuso la senadora Paloma Valencia; en la de 'centro' ganó la ex alcaldesa Claudia López; y en la consulta de 'izquierda' resultó vencedor Roy Barreras. Sin embargo, tanto López como Barrera no alcanzaron sus metas por lo cual deberán tomar definir sus posturas de cara a la primera vuelta.

Las consultas también evidencian el peso de las campañas mediáticas y de opinión. Un ejemplo claro fue el fenómeno alrededor del candidato de derecha Juan Daniel Oviedo, quien logró posicionarse como una figura competitiva dentro del escenario político, con una votación que sorprendió y que mostró la capacidad de movilización de candidaturas que se apoyan fuertemente en redes sociales y en discursos de renovación política. Este tipo de resultados revela que el electorado urbano y de opinión sigue teniendo un papel decisivo en la reconfiguración de liderazgos, algo que ya le había sucedido cuando fue candidato a la Alcaldía de Bogotá. Su participación en las elecciones de mayo dependerá de los acuerdos que logre con Paloma Valencia, líder del Centro Democrático a quién ya le ofrece acompañar como vicepresidente.

Apuntes electorales para una eventual transición en Venezuela

Una eventual transición democrática en Venezuela exige algo más que elecciones: requiere reconstruir las reglas, las instituciones y las garantías del sistema electoral.

Jesús Delgado Valery

Desde la ventana de oportunidad que se abre para una eventual transición democrática en Venezuela y ante la demanda de elecciones generales para renovar todos los niveles de gobierno, es oportuno hacer un diagnóstico de las condiciones actuales del sistema electoral para identificar los cambios necesarios que garanticen elecciones libres, transparentes y democráticas.

El sistema electoral venezolano tiene sus bases en la Constitución de la República y leyes electorales, que establecen la forma en la que sus ciudadanos deben ejercer el derecho al sufragio activo y pasivo, los cargos a elegir y la periodicidad de los mismos, el calendario electoral, los requisitos de elegibilidad y las garantías que se deben cumplir en la organización de las elecciones y referendos, y los órganos de la administración electoral y de la jurisdicción contencioso electoral, entre los elementos más importantes.

Para la organización de las elecciones y referendos, el Poder Electoral, cuyo ente rector es el Consejo Nacional Electoral (CNE), automatizó el sistema de votación en 2004, incluyendo no solo la emisión del voto sino los actos de escrutinio y totalización. Sin embargo, la arquitectura del sistema electoral venezolano presenta una profunda paradoja técnica e institucional: cuenta con una plataforma tecnológica que ha sido calificada como una de las más avanzadas del mundo por su trazabilidad y seguridad, pero que opera dentro de un entorno institucional de desconfianza sistémica y falta de independencia.

La mayor fortaleza del proceso venezolano es su sistema de votación automatizado, que integra máquinas con pantalla táctil y un registro de auditoría en papel: las actas de escrutinio y el comprobante del voto impresos. Asimismo, incorpora el Sistema de Autenticación Integrado (SAI), que permite la identificación biométrica, con la finalidad de prevenir el sufragio múltiple, asegurando el principio de "una persona, un voto".

Las garantías de este sistema automatizado permitieron a la oposición democrática articulada alrededor de

la candidatura de Edmundo González demostrar el fraude masivo registrado el 28 de julio de 2024. Aunque el CNE anunció resultados falsos desconociendo la victoria de González, la oposición resguardó un gran porcentaje de las actas de escrutinio emitidas por las máquinas de votación, y las digitalizó, procesó y publicó en apenas horas, dejando al descubierto el fraude.

Sin embargo, estas fortalezas no son suficientes en un contexto de cooptación del Poder Electoral. Como se evidenció en los procesos de 2024 y 2025, el CNE tiene la capacidad de sortear las garantías técnicas al negarse a publicar resultados desagregados por mesa de votación, amparándose en ataques cibernéticos no comprobados y cancelando auditorías vitales. La eliminación de mecanismos técnicos de seguridad, como el código QR en las actas impresas en las elecciones de 2025, demuestra que la tecnología, sin garantías políticas y supervisión independiente, no asegura resultados creíbles.

Para impulsar una elección democrática deben mitigarse los riesgos críticos que han erosionado la integridad del sufragio en la última década. Algunos de ellos son:

Sanciones administrativas para inhabilitar a candidatos. El riesgo predominante es la inseguridad jurídica. La Contraloría General de la República (CGR) ha despojado de derechos políticos a ciudadanos mediante procedimientos administrativos opacos, violando el mandato constitucional que exige una sentencia judicial firme para tales inhabilitaciones. A esto se suma la intervención judicial de partidos políticos por parte del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), lo que limita arbitrariamente la oferta electoral.

Registro Electoral (RE) y exclusión de la diáspora. Aunque el Registro Electoral debería ser de carácter continuo, durante los últimos años se ha obstaculizado el registro y la actualización de los datos de los electores. Se estima un subregistro de entre dos y tres millones de jóvenes, aunque la exclusión más grave afecta a la diáspora: de los casi 8 millones de venezolanos en el exterior, solo 69.000 están habilitados para votar debido a requisitos de residencia legal excesivos no contemplados en la Constitución.

FINANCIERO

\$ L 26.51

€ L 29.50

Café \$295.80

Azúcar \$ 14.38

\$ 87.81

INDICADORES



LO MÁS COMENTADO

El petróleo intermedio de Texas (WTI, en inglés), cayó un 11,94 %, hasta los 83,45 dólares el barril, después de que la Armada de EE.UU. desmintiera que haya escoltado a un petrolero a través del estrecho de Ormuz, controlado por Teherán y por donde circula en torno al 20 % del petróleo mundial.

DE ACUERDO CON EL BANCO CENTRAL

EN 3.46 % SE SITUÓ LA INFLACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER BIMESTRE DE ESTE AÑO

El sector de alimentos y bebidas no alcohólicas fue el que más incidió en la inflación interanual, con una contribución de 1.16 puntos porcentuales.

TEGUCIGALPA. El Banco Central informó ayer que la inflación interanual en Honduras se situó en el 3.46 %, al cierre del primer bimestre del 2026, por debajo del 4.75 % registrado en 2025, se mantuvo dentro del rango de tolerancia oficial, fijado en el 4 % ffl 1 punto porcentual.

El organismo precisó, en un informe, que la inflación entre enero y febrero pasado refleja una tendencia moderada en el ritmo de crecimiento a corto plazo.



El Banco Central presentó un informe sobre la inflación interanual del país.

Detalló que el sector de alimentos y bebidas no alcohólicas fue el que más incidió en la inflación interanual, con una contribución de 1.16 puntos porcentuales, seguido de restaurantes y servicios de alo-

jamiento (0.58 puntos); vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0.39 puntos); muebles, equipos y mantenimiento del hogar (0.29 puntos) y cuidado personal (0.29 puntos).

El emisor del Estado indicó que estos cinco sectores contribuyeron, en conjunto, al 78.3 % del resultado de la inflación interanual.

En términos mensuales, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), registró una variación de 0.40 % en febrero, una cifra inferior al 1.15 % reportado en el mismo mes de 2025.

El Banco Central precisó que el comportamiento inflacionario en febrero estuvo determinado principalmente por el incremento en los precios de educación, combustibles de uso vehicular y algunos alimentos perecederos.

Al mismo tiempo indicó que, de los 405 bienes y servicios que componen la canasta de consumo, el 49.4 % registró aumentos en sus precios respecto al mes anterior, el 32.3 % mostró disminuciones y el 7.9 % restante no presentó varia-

CIERRE DEL 2025

En 2025, Honduras cerró con una inflación acumulada del 4.98 %, superior en 1.1 puntos porcentuales al 3.88 % registrado en 2024, según cifras oficiales.

ción.

El Banco Central enfatizó que la inflación acumulada a febrero alcanzó el 0.29 %.

Los bienes transables aquellos que pueden intercambiarse internacionalmente registraron una variación del 0.47 %, impulsados por el repunte del 0.29 % en el transporte, añadió.

Este incremento obedece a las persistentes tensiones geopolíticas y la fragilidad de las cadenas globales de suministro que mantienen presiones sobre el mercado energético, factores que han provocado aumentos y volatilidad en los precios de los carburantes y en los costos operativos y productivos internacionales.

“Honduras debe buscar mecanismos para no depender mucho de los productos del petróleo”

TEGUCIGALPA. Eduardo Facussé, expresidente de la Cámara de Comercio e Industria de Cortés (CCIC), recomendó que Honduras debe buscar mecanismos para no depender mucho de los productos del petróleo ante el conflicto en el Medio Oriente.

Actualmente, hay un conflicto en el Medio Oriente ante los bombardeos de Estados Unidos e Israel a Irán, cerca del estrecho de Ormuz, lugar donde circula el 20 % del consumo del petróleo a nivel mundial.

Facussé expresó que preocupa la volatilidad del precio porque el problema de Honduras es que es altamente dependiente de los productos del petróleo, especialmente en la parte de energía y de combustible para los vehículos.

“Nuestro país tiene las condiciones, estamos en el trópico recibiendo una cantidad de sol y aprovechar este recurso para aumentar la producción de energía solar”, sugirió.



Mencionó que las casas y negocios deben tener paneles solares y ese exceso de producción se pueda ingresar de vuelta a la red para minimizar el uso de energía a base de combustible.

Advertió que si el precio del petróleo llegará a subir se traduce en aumento en todos los puntos de la cadena productiva y repercutirá en la inflación.

Apoyó la medida que está implementando el gobierno de subsidios, pero que debe ser temporal y no permanente.

Advierten deterioro del poder adquisitivo por ingresos no compensados

TEGUCIGALPA. La economista y expresidenta del Colegio Hondureño de Economistas, Amparo Canales, recordó que el objetivo de la Ley del Salario Mínimo es proteger el poder adquisitivo de los trabajadores; sin embargo, advirtió que actualmente ya se registra un deterioro debido a que los ingresos no han compensado el impacto de la inflación.

Canales explicó que ya suman tres meses en los que el salario que reciben los trabajadores no compensa la pérdida de poder adquisitivo registrada el año anterior, cuando la inflación cerró en 4.98 %.

A su criterio, esta situación ya refleja un deterioro en los ingresos de los empleados, afectando directamente su capacidad de compra.

“Los ingresos que se están recibiendo no compensan esa pérdida cercana al 5 % provocada por la inflación del año anterior, por lo que ya se observa un deterioro en el poder adquisitivo de los trabajadores”, señaló la economista.

Por su parte, el titular del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), de la Uni-



versidad Nacional Autónoma de Honduras, Héctor Figueroa, consideró que el salario mínimo debería acercarse al menos a los 18 mil lempiras para que los trabajadores puedan subsistir ante el incremento del costo de vida.

El académico indicó que la inflación ha elevado los precios, comenzando por la canasta básica de alimentos, lo que ha generado una brecha entre el salario mínimo actual y el costo real de vida. Según sus estimaciones, actualmente existe un déficit que oscila entre el 15 % y el 20 %.

SUCESOS



Los detenidos se enfrentarán a la justicia por los delitos que cometieron.

TRES PERSONAS MÁS ESTÁN IMPLICADAS EN EL CASO CAPTURAN A HERMANOS POR DECAPITAR A AMBIENTALISTA Y A SU HIJO EN COMAYAGUA

Primero atacaron a las víctimas con arma de fuego, luego utilizaron cortopunzante para decapitarlos.

FRANCISCOMORAZÁN.

Agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) y la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida (FEDCV), lograron la captura de dos hermanos identificados como Juan Joel Rivas Durón y Noé Rivas Durón, señalados como los presuntos responsables de las muertes de un padre y su hijo.

La detención se desarrolló después de cuatro allanamientos de morada, realizados en la aldea El Pinar, en la comunidad de Zambrano, Francisco Morazán.

Según las investigaciones del Ministerio Público, el violento su-

HABÍA DENUNCIADO

El ambientalista Juan Bautista Silva Ventura, tenía más de 20 años de lucha en defensa de los bosques y la fauna silvestre. De acuerdo con su familia, había denunciado en múltiples ocasiones la devastación de las zonas protegidas.

ceso ocurrió el pasado 26 de febrero de 2025, cuando el ambientalista Juan Bautista Silva Ventura y su hijo Juan Antonio Silva Hernández, salieron temprano en su motocicleta en dirección al Cerro de la Cruz, en la Villa de San Antonio, Comayagua.

El objetivo de Silva era inspeccionar y tomar fotografías en las cercanías de la represa El Coyolar, donde se denunciaba la tala ilegal

de pinos y deforestación en una zona protegida.

Asimismo, las investigaciones revelaron que, al llegar al lugar, padre e hijo fueron sorprendidos por un grupo de hombres dedicados al corte de madera. Los criminales, entre los que se encontraban los sospechosos, atacaron a las víctimas con armas de fuego.

Los agresores también utilizaron armas punzocortantes para decapitar a los ambientalistas. Sus cuerpos fueron encontrados un día después en la misma zona, luego de que sus familiares reportaran que nunca regresaron a casa.

Ahora, los hermanos capturados enfrentarán a la justicia por las muertes de Silva y su hijo, mientras las autoridades continúan tras la pista de otras tres personas implicadas en el macabro suceso.



LO MÁS COMENTADO

Los cultivos de coca destinados a la producción de cocaína continuaron expandiéndose a nuevos municipios de Honduras durante 2024, lo que sugiere que la actividad que inicialmente pudo considerarse un experimento se está consolidando como un negocio establecido del narcotráfico. Las autoridades detectaron y destruyeron plantaciones de coca en 16 municipios del país.

Detienen a menor de 16 años acusado de abusar sexualmente de niña



LA PAZ. Un menor de 16 años fue detenido por agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), tras ser acusado de abusar sexualmente de una niña de 11 años en el municipio de Marcala, en La Paz.

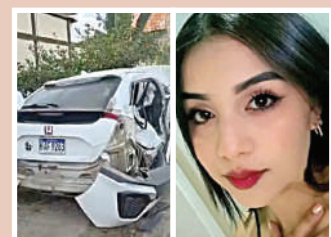
De acuerdo con el informe policial, el caso fue puesto en conocimiento de las autoridades judiciales, quienes emitieron de inmediato una orden formal de detención contra el adolescente.

Tras recibir la orden judicial, los agentes iniciaron labores de búsqueda y lograron ubicar al sospechoso en el barrio La Dalia de Marcala, donde fue detenido.

Aunque se trata de un menor de edad, el Juzgado de Letras competente ordenó su captura por suponerlo responsable del delito de abuso sexual en perjuicio de la niña.

Posteriormente, el adolescente fue remitido ante las autoridades judiciales correspondientes, donde continuará el proceso legal.

Joven muere y otra queda herida tras choque contra rastra



EL PROGRESO. Un vehículo tipo turismo color blanco, protagonizó un fatal accidente en la entrada de la ciudad de El Paraíso, al chocar contra una rastra, dejando a una joven muerta y a otra gravemente herida.

La víctima mortal fue identificada como Yahaira Maholy Sierra Andrade, de 20 años de edad. La otra mujer que quedó herida responde al nombre de Leivi Yolani Valladares Montoya, quien fue trasla-

dada a un centro asistencial para recibir atención médica. El percance quedó grabado en una cámara que captó el momento y ahí se observó que el automóvil circula a alta velocidad por la carretera.

Segundos después, la conductora perdió el control del vehículo, lo que provocó que el automóvil se desviara y terminara impactando contra el cabezal de una rastra que se encontraba estacionada a la orilla de la vía.

MP asegura bienes a estructura criminal “Los Benjamins” en Nacaome



VALLE. El Ministerio Público informó ayer sobre acciones de aseguramiento de bienes vinculados a la estructura criminal conocida como “Los Benjamins”, en el municipio de Nacaome, Valle.

De acuerdo con el MP, a través de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (Fesco), se están ejecutando medidas de privación de dominio contra bienes de origen

ilícito que presuntamente están relacionados con actividades delictivas de esta banda.

La solicitud de aseguramiento e incautación incluye dos inmuebles, tres vehículos y seis productos financieros que fueron identificados en Nacaome y que están inscritos a nombre de Alex Ortiz Argueta, alias “El Tatuado”, así como de miembros de su núcleo familiar.

El caso se deriva de la captura de Ortiz Argueta y de Henry José Cáliz Ordóñez, alias “El Profe”, quien ejercía como maestro de educación primaria.

Ambos fueron detenidos el 10 de mayo de 2018 durante una operación de vigilancia y seguimiento ejecutada por la extinta Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA), cuando se encontraban en posesión de

armas y dinero.

Las investigaciones continuaron por parte de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (Dipampco), que logró identificar diversos bienes, vehículos y cuentas bancarias a nombre de uno de los detenidos, los cuales podrían estar vinculados con el cobro de extorsión y otros delitos.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News



Xbox quiere que una IA termine los juegos por ti si estás cansado o son difíciles

La iniciativa se centra en ofrecer una experiencia fluida y una asistencia personalizada en tiempo real, sin que el jugador deba recurrir a guías externas, foros o videos en internet.

La patente registrada por Microsoft bajo el título "State Management for Video Game Help Sessions" describe un sistema de ayuda integrado directamente en la consola. En momentos críticos, aparecería una ventana emergente que preguntaría al jugador si desea ceder el control temporalmente a un asistente externo, que puede ser tanto una persona real como un modelo de inteligencia artificial avanzado.

Si el usuario acepta, el asistente toma el mando y ejecuta las acciones necesarias para superar el segmento complicado, como derrotar a un jefe en un juego de rol o clavar una vuelta perfecta en un simulador de carreras. Al terminar, el control vuelve al usuario de forma inmediata, manteniendo la continuidad de la partida y evitando cualquier interrupción del flujo de juego.

Este sistema está pensado para adaptarse a las necesidades puntuales del jugador: desde superar una zona específica hasta resolver acertijos o encontrar objetos difíciles. La ayuda puede ser tan breve o extensa como el usuario lo desee, siempre bajo su supervisión y con la opción de recuperar el control en cualquier momento.

LOS "CRISTALES DE MEMORIA" QUE PROMETEN GUARDAR LA HISTORIA HUMANA POR SIGLOS

Un hallazgo en un laboratorio japonés en 1999 podría marcar el rumbo del futuro digital. Los llamados "cristales de memoria" se perfilan como la tecnología capaz de almacenar volúmenes inmensos de información durante miles de años, gracias a la manipulación de la luz dentro del vidrio por medio de láseres ultrarrápidos.

El avance, liderado por el investigador Peter Kazansky y su equipo, ofrece una alternativa revolucionaria para enfrentar el crecimiento imparable de datos en la era de la inteligencia artificial y el internet de las cosas.

La historia de esta tecnología arranca en el laboratorio de optoelectrónica de la Universidad de Kioto, donde Peter Kazansky se topó con un fenómeno peculiar: la luz,

al atravesar vidrio tratado con láseres de femtosegundos, se dispersaba de manera anómala, "de una forma que parecía desafiar las leyes de la física", según el propio investigador.

Los experimentos permitieron crear diminutos orificios en el interior del cristal, mil veces más pequeños que el grosor de un cabello humano, capaces de dispersar la luz en múltiples direcciones. Estos microrremolinos no solo resultaron

invisibles para el ojo humano, sino que demostraron ser idóneos para almacenar patrones complejos de información a una escala inferior a la longitud de onda de la luz.

El contexto que motiva la búsqueda de innovaciones como los "cristales de memoria" es la generación creciente de datos a nivel global. Según proyecciones de IDC, para 2028 la humanidad producirá 394 billones de zettabytes de información cada año.



Saca tu lado
fan

Con tus Tarjetas Visa Atlántida y vive la
COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™
Gracias a Visa



Restricciones aplican. Vigencia del 15 de enero al 20 de abril de 2026.
Ver reglamento en www.bancatlan.hn

ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA



LIBRA
(septiembre 23-octubre 22)

Trabajo y negocios: una oportunidad atraerá la buena fortuna a sus negocios. Logros. Amor: un momento tenso reflejará un conflicto de la pareja que cree haber superado.



ESCORPIO
(octubre 23-noviembre 21)

Trabajo y negocios: la excesiva presión para obtener metas hará surgir su habilidad. Amor: la indiferencia no será el mejor camino. Escuchará a su pareja y actuará.



SAGITARIO
(noviembre 22-diciembre 21)

Trabajo y negocios: los rumores de cambios laborales generarán acciones confusas. Amor: no será bueno decidir con apuro, pero tendrá coraje para arreglar las cosas.



CAPRICORNIO
(diciembre 22-enero 20)

Trabajo y negocios: se irritará por los asuntos pendientes pero aparecerá la solución. Amor: momento favorable para declarar su atracción a alguien en un encuentro.



ACUARIO
(enero 21-febrero 19)

Trabajo y negocios: con elogios por parte de sus colegas, sentirá que la meta está muy cerca. Amor: una exótica salida favorecerá el clima de la pareja y todo comenzará a sanar.



PISCIS (febrero 20-marzo 20)

Trabajo y negocios: escuchará voces que faltan a la verdad, pero su intuición será una guía. Amor: su fuerte encanto impactará en una cita y será inevitable un dulce romance.

LA DIOSA ASTRAL



ARIES (marzo 21-abril 20)

Trabajo y negocios: descubrirá a gente que deja tareas inconclusas y querrá hacer que las terminen. Amor: las discusiones terminarán y harán surgir el entendimiento. Nace nuevo comienzo.



TAURO (abril 21-mayo 20)

Trabajo y negocios: sugiere cambios pero generarán un alto rechazo que afectará su confianza. Amor: recibirá algunas muestras de afecto que aliviarán su corazón; todo estará bien.



GEMINIS (mayo 21-junio 21)

Trabajo y negocios: su tendencia a ocuparse de varios temas a la vez, le pondrá en problemas. Amor: una excursión será la clave para recuperar la armonía y resolver



diferencias. **CANCER** (junio 22-julio 22)

Trabajo y negocios: posible cambio en los negocios podría crear zozobra pero habrá una solución. Amor: parecerá que las cosas están en calma pero surgirán indicios de aburrimiento.



LEO (julio 23-agosto 22)

Trabajo y negocios: su fuerte carácter se activará por los entrometidos que quieren deslucir su proyecto. Amor: una cita resultará mejor de lo esperado. Se avecina un romance inolvidable.



VIRGO (agosto 23-septiembre 22)

Trabajo y negocios: su entorno comprenderá que su idea no es alarde sino un beneficio. Amor: la distensión en la pareja permitirá abrir el corazón y retomar el diálogo.

VISA



Socio Mundial



Son 12 ganadores de **EXPERIENCIAS TODO INCLUIDO**

Boletos aéreos | Hospedaje | Viáticos | Entradas al partido | Traslados ¡Y mucho más!

Por cada compra de L1,000 o más con tus Tarjetas de Crédito o Débito Visa Atlántida anotas un gol para participar.

Escanea el QR, regístrate y participa



Banco Atlántida

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: VIGOROSA Y APASIONADA. LE GUSTA PLANIFICAR PERO AMA LO ESPONTÁNEO.



LO MÁS COMENTADO

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció ayer que las fuerzas de su país han destruido 10 barcos minadores iraníes en el estrecho Ormuz, cuando se cumple el undécimo día de la intervención estadounidense e israelí en Irán.

INTERNACIONAL

LA RELACIÓN ENTRE TRUMP Y PETRO HA SIDO TENSA

EE.UU. DICE QUE COLOMBIA NO COOPERA SUFICIENTE PARA INVITARLA AL ESCUDO DE LAS AMÉRICAS

El Escudo de las Américas es una alianza militar para combatir el narcotráfico que fue presentada por Donald Trump el pasado sábado.

WASHINGTON. La Casa Blanca afirmó ayer que no invitó a Colombia al Escudo de las Américas, una alianza con gobiernos latinoamericanos de derecha para combatir el narcotráfico, porque aún no ve el nivel de cooperación necesario por parte del Gobierno colombiano.

“No creo que todavía estemos viendo el nivel de cooperación que nos gustaría por parte del Gobierno de Colombia para invitarlos al evento Escudo de las Américas”, declaró la portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt.



Donald Trump junto a mandatarios que representan el Escudo de las Américas.

Agregó que esperan que esta nueva organización siga expandiéndose y que puedan continuar invitando a países adicionales.

El Escudo de las Américas es

una alianza militar para combatir el narcotráfico que fue presentada por Trump el pasado sábado durante una cumbre en Miami, Florida con 12 presidentes de

derecha de la región, como el argentino Javier Milei, el salvadoreño Nayib Bukele o el ecuatoriano Daniel Noboa.

A la cita no fueron invitados los

CON MÉXICO

En cuanto a México, Donald Trump afirma que tiene una buena relación con Claudia Sheinbaum, aunque lamenta que esta no haya autorizado que el Ejército estadounidense pueda atacar a los carteles en territorio mexicano, una opción que ella descarta para proteger la soberanía nacional.

mandatarios progresistas de Colombia, Gustavo Petro, ni de México, Claudia Sheinbaum, dos países afectados por el narcotráfico, ni tampoco el brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, líder de la mayor economía latinoamericana.

La relación entre Trump y Petro ha sido tensa, e incluso Washington lo acusó y sancionó por supuestos vínculos con el narcotráfico, pero en febrero ambos mantuvieron una reunión cordial en la Casa Blanca que sirvió para acercar posturas.

Ayer fue el día más intenso de guerra contra Irán, con las miradas en Ormuz

IRÁN. Estados Unidos anunció que este undécimo día de guerra en Irán será el más intenso de toda la ofensiva lanzada en conjunto con Israel, mientras Rusia y China piden una desescalada, los precios del gas y el petróleo bajan y las miradas siguen en el estrecho de Ormuz, controlado por Irán.

El undécimo día desde que comenzó la guerra entre Israel y Estados Unidos contra Irán, es el más intenso.

El secretario de Guerra de EE.UU., Pete Hegseth, adelantó que ayer que será el día más intenso de bombardeos en Irán desde el inicio de la guerra con la mayor cantidad de cazas, la mayor cantidad de bombardeos, la mayor cantidad de ataques.

El Ejército israelí realizó una nueva oleada de bombardeos contra objetivos del régimen iraní en Teherán, después de que la fuerza aérea hebrea también lanzara bombardeos en diferentes puntos de la urbe.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), alertó de que los recientes bombardeos sobre instalaciones petroleras en Irán



ponen en peligro la salud de la población, por los estragos que se generan en particular en las vías respiratorias y la piel.

El Ejército israelí lanzó ayer nuevos bombardeos contra la infraestructura de Hizbulá en los barrios del sur de la capital libanesa de Beirut.

El número de muertos de los bombardeos contra el Líbano se eleva ya a 570 y el de heridos a más de 1.400, según la Unidad de Gestión de Riegos en Desastres del Líbano.

Trump evalúa opciones adicionales para contener precios de la gasolina

ESTADOS UNIDOS. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, está evaluando opciones adicionales para contener los precios de la gasolina, que se han visto afectados por los bloqueos derivados de la guerra de Irán en el estrecho de Ormuz, una vía por la que circula aproximadamente una quinta parte del petróleo mundial.

“El presidente y su equipo de energía están observando de cerca los mercados, hablando con líderes de la industria, y el Ejército estadounidense está analizando opciones adicionales siguiendo la directiva del presidente de mantener abierto el estrecho de Ormuz”, declaró la portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt.

Leavitt evitó dar detalles sobre esas opciones, pero subrayó que el presidente no teme en utilizarlas.

El precio medio de la gasolina sin plomo en Estados Unidos alcanzó ayer unos 3,54 dólares por galón (3,85 li-



tros), el nivel más alto desde mediados de 2024.

Los precios han subido un 21 % en apenas un mes, según la Asociación Americana del Automóvil (AAA).

Los ataques a petroleros y cargueros que circulaban por Ormuz, que han dejado ya siete marineros muertos, según cifras de la Organización Marítima Internacional (OMI), más las amenazas persistentes de la Guardia Revolucionaria iraní de continuar con ellos, tienen el estrecho prácticamente cerrado al tráfico.

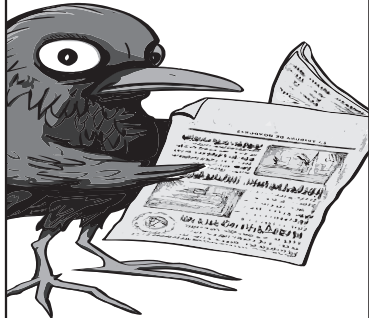
AVISOS LEGALES

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES

Contáctenos:

**3144-3340
2502-4242**



MÁS clasificados

AVISO DE HERENCIA

El Suscrito Notario Público **MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES**, al Público en General y para efectos de La Ley **HACE SABER**: Que en esta Notaria con fecha Once (11) días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veintiséis (2026), se dictó Sentencia Definitiva, declarando **CON LUGAR**, la solicitud de Declaración de Herederos Ab intestato, en el que se encuentra el fallo que literalmente dice: 1.- Declarando **CON LUGAR**, la Solicitud de Declaración de Herencia Ab intestato presentada por la Señora **DALILA CAROLINA PINEDA ARIAS**, a quien se le declara Heredera Ab intestato de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre **ABRAHAM PINEDA (Q.D.D.G.)** en consecuencia se le concede la posesión efectiva de Herencia, San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 11 de Marzo del año 2026.

MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES
ABOGADO Y NOTARIO

COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario General del Juzgado de Letras de la Sección judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER**: Que en el expediente No. **070(6/7)02-2024** contentivo a la Demanda de Suspensión de Patria Potestad que por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por las señoras **ADELINA AVILEZ VASQUEZ Y JUANA EVANGELINA VASQUEZ** contra el señor **ERICK BENJAMIN PERALTA LAVAIRE**, por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar a el señor **ERICK BENJAMIN PERALTA LAVAIRE**, para que en el término de Treinta días comparezca a este juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro a recoger la copia de la presente Demanda. **SE HACE SABER**: A el señor **ERICK BENJAMIN PERALTA LAVAIRE**, que el término de Treinta días empezara a correr al día siguiente del último aviso de Publicación, para tal efecto publíquese el presente aviso en un **DIARIO IMPRESO** y en una **RADIODIFUSORA** en ambos casos de cobertura Nacional por tres (3) veces consecutivas con intervalo de **DIEZ DIAS HABILIS**.

Actúa el abogado **MARLON IVAN RODRIGUEZ ESCALON**, en su condición de Apoderado Legal de las señoras **ADELINA AVILEZ VASQUEZ Y JUANA EVANGELINA VASQUEZ**.

El Progreso, Yoro 20 de Febrero del 2026.

ABOG. JORGE ALBERTO FLORES
SECRETARIO GENERAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Cítricos de Cuyamapa, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Lunes 13 de abril del año 2026 a las 4:00 pm; que tendrá lugar en la oficina de Business Support, Barrio Los Andes, 6a Ave. 6-7 calle, Edificio Metro Park, 6to piso, local 2, San Pedro Sula, Cortés, para tratar los asuntos establecidos en el Artículo 168 del Código de Comercio.

En caso de no haber quorum en la fecha antes señalada, la sesión será celebrada al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

San Pedro Sula, 9 de marzo 2026.

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE QUIMISTÁN
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
REPÚBLICA DE HONDURAS



AVISO

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que en la Demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de Pago de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales que se encuentra registrada en el expediente 1618-2024-00004, promovida por los señores **ALFONSO RECINOS PEÑA, MERCEDES ESPINOZA CAMPOS, HERNAN RODRIGUEZ AGUILERA, PABLO ENAMARADO CASTELLANOS, CARLOS ROBERTO FLORES, ORLIM EDGARDO FUENTES CACERES, RIGOBERTO OCHOA VALLADAREZ, ALFREDO RENE VALLECILLO FAJARDO, VICTOR RIVERA ZERON, BYRON LEONEL FUENTES CACERES, ATANACIO GRIJALVA REYES**, promovida en contra la **EMPRESA PRAETORIAN SECURITY S. DE R.L. DE CV**. Representada por el señor **ANGEL REYES** y de manera subsidiaria contra la empresa mercantil **COMPANÍA AZUCARERA CHUMBAGUA S.A. DE C.V.**, la abogada **MELANIE YAMILETH PAREDES** con numero de colegiación (2153) ha aceptado el discernimiento de su cargo de Curador Ad-Litem para representar a la demandada la **EMPRESA PRAETORIAN SECURITY S. DE R.L. DE CV**.

Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, 10 de febrero del 2026.

FERNANDA SILVIA FIGUEROA FLORES
SECRETARIA POR LEY

Convocatoria asamblea ordinaria de accionistas.

El Presidente del Consejo de Administración de Distribuidora del Caribe S. A de C.V por este medio convoca a los accionistas a la asamblea ordinaria de accionistas para tratar asuntos de carácter ordinario tal como se detalla en los asuntos a ser discutidos que a continuación se especifican. La asamblea antes mencionada se celebrará en primera convocatoria el veintisiete (27) de marzo del dos mil veintiséis (2026) a las nueve de la mañana (9:00am) en las oficinas del Bufete Internacional de Honduras, ubicado en el Barrio Los Andes, 13 avenida, 6 calle, Noroeste, casa esquina, San Pedro Sula, Honduras. En caso de no presentarse quórum en esa fecha, sirva la presente como segunda convocatoria para la reunión que se celebrará en el mismo lugar el veintiocho (28) de Marzo del 2026 a las nueve de la mañana (9:00am) con los accionistas que comparezcan para tratar temas de carácter ordinario y que a continuación se detallan. Los asuntos a tratar u orden del día a ser sometidos a discusión y aprobación en Asamblea Ordinaria son:

1. Revocatoria de Gerentes/Representantes de la empresa/Consejero Secretario y nombramiento.

San Pedro Sula, 11 de Marzo 2026.

Alejandro M. Carbó
Presidente
Distribuidora del Caribe S. A de CV

EXP. 011-2023

FO-14670-23 V1

COMUNICACIÓN EDICTAL



La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito Con Jurisdicción Nacional al titular de derecho: **SERGIO AMADO HERRERA MAIRENA**, numero de identidad **0817-1967-00089**, para los efectos de Ley se le **HACE SABER**: Que este Juzgado dicto auto que conducentemente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL**. - A los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veinticinco. - La Abogada xxxxx Jueza del Juzgado antes referido, resolviendo la solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por la Abogada xxxxxx, quien actúa en su condición de Fiscales del Ministerio Público. - **ANTECEDENTE PROCESAL**.- **ÚNICO**: La presente solicitud de Privación Definitiva de Bienes de Origen Ilícito se sustenta en relación a los hechos planteados en el escrito que antecede, derivados de investigaciones realizadas por la Agencia Técnica de Investigación Criminal Departamento de Delitos Contra la Vida Centro Antipandillas Transnacional, de acciones cometidas en el territorio nacional y en el extranjero, específicamente, en Estado Unidos de Norte América, con personas identificadas como titulares de derecho Martin Herrera y otros vinculados con Carlos Humberto Lara, en la realización de diferentes actividades ilícitas.- **IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD**

N.	MATRICULA	UBICACIÓN	UBICACIÓN	TITULAR	FECHA ADQUISICIÓN
7	561449	San Pedro Sula, Cortes Coordenada: 15.4897250,- 88.0002382	Un lote de terreno ubicado en la Urbanización San Carlos de sula II etapa, Lote # 19, del bloque 24 Área: 222.50	Amado Sergio Herrera Mairena	28/11/2014
8	561466	San Pedro Sula, Cortes Coordenada: 15.489829,- 88.000203	Un lote de terreno ubicado en la Urbanización San Carlos de sula II etapa, Lote # 20, del bloque 24 area:148.60	Amado Sergio Herrera Mairena	
10	1602897	Tegucigalpa F.M. Coordenada: 14.040984, - 87.186878	Un lote de terreno ubicado en lugar llamado el aguacate en la aldea de Jacaleapa, F.M. Área.20,098.68	Amado Sergio Herrera Mairena	27/01/2020
11	438532	Tegucigalpa Francisco Morazán Coordenada: 14.042375,- 87.226156	Un lote de Terreno ubicado en el lugar denominado llano sur del potrero, Área 1,952.23 metros.	Amado Sergio Herrera Mairena	17/06/2016

Nº	NOMBRE EMPRESA	MATRICULA	TITULAR	CONSTITUCIÓN	INSCRIPCIÓN
2	INVERSIONES MERCANTILES GENESIS	Inscripción N° 19246, matriculado bajo el N° 2527987	Amado Sergio Herrera Mairena	Comerciante Individual, 10 de octubre de 2012.	Inscrito en la cámara de comercio e industrias de la ciudad de Tegucigalpa.

AMADO SERGIO HERRERA MAIRENA

Nº	MARCA	PLACA	TIPO
1	TOYOTA	HAJ3194	TURISMO
2	HAOJIN	BAR7469	MOTOCICLETA
3	GENESIS	BAU4041	MOTOCICLETA
4	HONDA	BBC6005	MOTOCICLETA
5	YAMAHA	BAQ3223	MOTOCICLETA

PRODUCTOS FINANCIEROS

NOMBRE	BANCOS	CUENTA N°
Sergio Amado Herrera Mairena	Banco Atlántida	1204280356
Sergio Amado Herrera Mairena	Banco Atlántida	21-006-004017-3
Sergio Amado Herrera Mairena	Banco Atlántida	120520144417
Sergio Amado Herrera Mairena	Banco Atlántida	4568240102974320
Sergio Amado Herrera Mairena	Banco Davivienda	5070224574
Sergio Amado Herrera Mairena	Banco de Occidente	11-601-002462-2
Sergio Amado Herrera Mairena	Banco de Occidente	21-702-013456-5
Sergio Amado Herrera Mairena	Banco de Occidente	21-608-003354-6
Sergio Amado Herrera Mairena	Banco de Ficohsa	200007897897
Sergio Amado Herrera Mairena	Banco Atlántida	1201420132660

IDENTIFICACION DE TITULARES DE DERECHO

N.	TITULAR DE DERECHO	NUMERO DE IDENTIDAD	DOMICILIO
3	AMADO SERGIO HERRERA MAIRENA	0817-1967-00089	Penitenciaria de Tamara

MOTIVACIÓN..... **PARTE DISPOSITIVA**: En virtud de lo anterior el Juzgado **RESUELVE**: 1) Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, juntamente con documentación que le acompaña, presentada por la Abogada xxxxxx, Fiscales del Ministerio Público. 2) Que el Receptor del despacho proceda a notificar y emplazar personalmente a los Titulares de Derechos que se describen a continuación:



N.	TITULAR DE DERECHO	NUMERO DE IDENTIDAD	DOMICILIO
3	AMADO SERGIO HERRERA MAIRENA	0817-1967-00089	Penitenciaria de Tamara

3)..... 4)..... - **NOTIFIQUESE**, firma y sello Juez, Firma y sello Secretaria Adjunta. -

Tegucigalpa M. D. C. 25 de febrero del año 2026.

SOCIEDADES MERCANTILES A NOMBRE DE LOS TITULARES DE DERECHO A NOMBRE DE LOS TITULARES DE DERECHO

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO





CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, Al Público en General y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en el Juicio registrado bajo el No.205-2023, **REQUERIMIENTO FISCAL** contra El Imputado **MANUEL ANTONIO SOSA** con DNI No.1502-1965-00061, a quien se le supone responsable del delito **ASESINATO** en perjuicio de **KELIN DE JESUS GARCIA ORDOÑEZ**, y por el Delito **ASESINATO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA INACABADA** en perjuicio de **WILMER LEONEL MALDONADO LAINEZ, POOL NIUMAN MALDONADO GARCIA Y MARKUS INDALECIO MALDONADO GARCIA**, y mediante AUTO DE FECHA 18 de Febrero del año 2026, se ordenó citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados, por **tres días en dos de los diarios escrito de mayor circulación en la República**, así como en **dos Radios de Mayor Audiencia en el país**, con la finalidad de citar al Imputado **MANUEL ANTONIO SOSA** con DNI No. 1502-1965-00061, en virtud de ignorar el lugar donde se le puede localizar para efectos de citación, por tal razón, se realiza la presente publicación, para que comparezca el día **DÍA MIERCOLES 25 DE MARZO DEL AÑO 2026, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA AD-HOC** a este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho.

Todo en base a lo ordenado en el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Juticalpa, Olancho 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2026



AZUGENA PERDOMO MEJIA
SECRETARIA

TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO




CITACIÓN POR EDICTOS



El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-152-2006**, instruido en contra de **JOSE ISMAEL VALLADARES LOPEZ**, a quien se le acusa por el delito de **HOMICIDIO**, en perjuicio de **LUIS ANTONIO MONTALVAN...** Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a los testigos **YESENIA MARIBEL GARCIA ALVARADO Y AL TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE "A"**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO EL DÍA MIERCOLES 25 DE MARZO DEL AÑO 2026 A LAS 9:00AM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 05 de febrero del 2026.



ABG YADIRA JASMIN GARCIA
SECRETARIO ADJUNTO.
TRIBUNAL DE SENTENCIA.
JUTICALPA, OLANCHO.

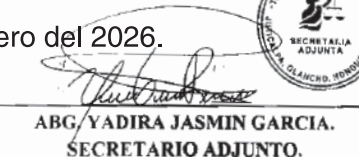
TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-063-2025**, instruido en contra de **FIDEL NARCISO ZUNIGA GIMENEZ**, a quien se le acusa por el delito de **ASESINATO**, en perjuicio de **JEYMI GISSELA CASTILLO LAINEZ...** Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar al testigo **MARIA DEL CARMEN CASTILLO LAINEZ Y EL TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE "PIKACHU"** en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO EL DÍA MIERCOLES 18 DE MARZO DEL AÑO 2026 A LAS 9:00 AM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 27 de enero del 2026.



ABG YADIRA JASMIN GARCIA
SECRETARIO ADJUNTO.
TRIBUNAL DE SENTENCIA.
JUTICALPA, OLANCHO.

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
CHOLOMA, CORTES.**



EXTRACTO

0502-2025-00018- P.A.(AEH)

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que se ha presentado en este tribunal **DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO POR VIA DEL PROCESO ABREVIADO**, en la cual su extracto versa: Que en fecha trece (13) de agosto del año (2025) se remitió la **DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO POR VIA DEL PROCESO ABREVIADO** para que se declare propietario al poseedor del lote de terreno y sus mejoras presentada por el abogado **YOVANI MIRANDA TEJADA**, en su condición de representante procesal del señor **SALOMON MARQUEZ PAZ**, de generales y domicilio señalados en el libelo de la demanda de mérito, en contra del señor **MARCO TULLIO IRIAS MIRALDA**. Dicho lote de terreno ubicado en la Aldea El Chilar, Sector Rio Blanquito, Choloma, Cortes el que mide así: **Al Norte** mide 62 pies aproximadamente y colinda con propiedad de persona desconocida; **Al Sur** mide 62 pies aproximadamente y colinda con Calle principal y propiedad de persona desconocida, **Al Este** mide 62 pies aproximadamente y colinda con Callejón y propiedad de persona desconocida; y al **Oeste** mide 62 pies aproximadamente y colinda con Callejón y propiedad de persona desconocida; teniendo un Area de 3,844.00 pies cuadrados.- Dicho Lote de Terreno lo adquirió el señor **SALOMON MARQUEZ PAZ** por compra que le hizo al señor **ALBER ARAHONY GUILLEN HERNANDEZ** en fecha 18 de Septiembre 2004, inscrito bajo número (24) del tomo (1313) del instituto de la propiedad de San Pedro Sula Cortés, A costas de la parte demandante publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radio-difusora ambos de cobertura nacional por **tres (3) veces**, con intervalo de **tres (03) días hábiles**, art. 146 y 626 del Código Procesal Civil.

Choloma, Cortés, Once de febrero del 2026.



SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS
SECRETARIO ADJUNTO.

Exp. 0101-2024-103-3 LFD

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la Demanda de Divorcio, vía Proceso No Dispositivo registrada en el expediente número **0101-2024-103-3 LFD** promovida por la Abogada promotora **NORA LISSETT FLORES FLORES** como Apoderada Procesal de la señora **LESLY WALDINA ROCHEZ AMAYA** contra el señor **EDWIN ALBERTO AMAYA FERNANDEZ** Se ha solicitado la Publicación de Edictos, en virtud de desconocerse el paradero del demandando **EDWIN ALBERTO AMAYA FERNANDEZ** ordenándose la notificación que se ha declarado en **REBELDÍA** mediante Auto de fecha 02 de Diciembre del año 2025 Advirtiéndole así mismo, poniéndole en conocimiento que de conformidad al Artículo 443 numeral 1 del Código Procesal Civil, puede incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que se encuentre, sin que se pueda retroceder en las actuaciones, haciéndole la advertencia que deberán comparecer acompañado de un Profesional del Derecho, tal como establece el Artículo 79 del Código Procesal Civil.- Publicación que deberá realizarse a costa de la parte demandante por lo tanto, publíquese la comunicación edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles. Haciéndole la advertencia al demandante que no se aceptará publicación que no haya realizado en tamaño normal de fácil lectura.- La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año DOS MIL VEINTISEIS (2026).




LUCIANO
SECRETARIO POR LEY

AVISO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, **A LA CIUDADANIA EN GENERAL, HACE SABER:** Que el veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), el Abogado **DIÓGENES ALEXEI PINCAY SANCHEZ** en su condición de Apoderado Legal de la señora **MARÍA EUFEMIA FLORES SÁNCHEZ**, presenta ante la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, Solicitud de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio Medina, 9 Avenida, 15 y 16 calle de esta ciudad, con un área de **doscientos veinte punto diez METROS CUADRADOS (220.10 MTS2)** equivalentes a **TRESCIENTAS QUINCE PUNTO SESENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (315.69 VRS2)** cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** colinda con Mariana Fidelina Rivera de Prado. **AL SUR:** colinda con paso de José Francisco Guzmán. **AL ESTE:** colinda con Baudilio Espinoza Miranda. **AL OESTE:** colinda con 9 Avenida S.E. de por medio con Gildegard Bartel, Rosa Walterina Reina Rápalo y Suec Loo Ham. -

Lo que se pone en conocimiento al público en general para los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, Cortés, diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintiséis (2026).



ABG. MARÍA LUISA PASCUA VALLARINO

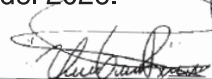
CONFECCIONES SAN MARTIN, S.A.		CONFECCIONES SAN MARTIN, S.A.	
RTN 05019020229556		RTN 05019020229556	
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE 2025		ESTADO DE RESULTADO FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE 2025	
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE:			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	
ACTIVO NO CORRIENTE:			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	
TOTAL ACTIVOS		0.00	
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PATRIMONIO:			
CAPITAL	0.00		
CUENTAS POR PAGAR	0.00		
UTILIDAD DEL PERIODO	0.00		
TOTAL PASIVO	0.00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		0.00	

TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP.-220-2014**, instruido en contra de **JOSE FUNEZ HERRERA**, a quien se le acusa por el delito de **HOMICIDIO Y PORTACION DE ARMA DE FUEGO**, en perjuicio de **MANUEL DE JESUS MERLO Y LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**.- Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar al **TESTIGO ALVA AZUCENA GONZALES MERLO, BLANCA DILIA MERLO Y DENIS ADAN ZEPEDA SANCHES**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO EL DÍA MARTES 24 DE MARZO DE 2026 DEL AÑO 2025 A LA 9:00AM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 21 de enero del 2026.



ABG. YADIRA JASMIN GARCIA.
 SECRETARIO ADJUNTO.
 TRIBUNAL DE SENTENCIA.
 JUTICALPA, OLANCHO.

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER**: Que en el expediente **No.046(6)02-2024** contentivo a la Demanda de Suspensión de Patria Potestad que por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el señor **JULIO CESAR MUÑOZ ALVARENGA** contra la señora **GLENDY MARISELA CARRANZA GUZMAN**, por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar a la señora **GLENDY MARISELA CARRANZA GUZMAN**, para que en el término de Treinta días comparezca a este juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro a recoger la copia de la presente Demanda. **SE HACE SABER**: A la señora **GLENDY MARISELA CARRANZA GUZMAN**, que el término de Treinta días empezara a correr al día siguiente del último aviso de Publicación, para tal efecto publíquese el presente aviso en un **DIARIO IMPRESO** y en una **RADIODIFUSORA** en ambos casos de cobertura Nacional por tres (3) veces consecutivas con intervalo de **Diez Días Habiles**.-

Actúa la Abogada **GRETHEL NINOSCA MELARA IRIAS**, en su condición de Apoderada legal del señor **JULIO CESAR MUÑOZ ALVARENGA**.-

El Progreso, Yoro 20 de Noviembre del 2025



ABOG. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO.
 SECRETARIA JUDICIAL.

TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP.-078-2025**, instruido en contra de **TULIO OBEL NUÑEZ TORRES**, a quien se le acusa por el delito de **ASESINATO Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA**, en perjuicio de **PEDRO JOAQUIN GONZALES LOPEZ Y MELANIA PATRICIA LOPEZ NUÑEZ**.- Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar al **TESTIGO ERLINDA ESTHER GONZALES NUÑEZ Y MELANIA PATRICIA LOPEZ NUÑEZ**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO EL DÍA LUNES 16 DE MARZO DE 2026 DEL AÑO 2025 A LA 9:00AM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 14 de enero del 2026.


ABG. GALEL ARMANDO RAMIREZ.
 SECRETARIO ADJUNTO.
 TRIBUNAL DE SENTENCIA.
 JUTICALPA, OLANCHO.

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, general y para efectos de Ley **HACE SABER**: Que en el expediente **No. 274(6)02-2024**, contentivo a la Demanda de Divorcio Abreviado Dispositivo, promovida por los Abogados **NORMAN ALBERTO LEVI CASTRO Y DARIO HUMBERTO PERDOMO CASTRO**, actuando en su condición de apoderada Procesal del señor **DARIO MALDONADO CASTRO**, contra el señor **FANY ESTEFANI MARTINEZ ARMIJO**, por medio de la presente notificación de Edicto el autos donde se declara en rebeldía a la señora **FANY ESTEFANI MARTINEZ ARMIJO**.- **SE LE HACE SABER**: A la señora **FANY ESTEFANI MARTINEZ ARMIJO**, que el término de quince (15) días concedidos, para que Contestara la Demanda de mérito, comenzó a correr el día miércoles veintiocho de mayo del año dos mil Veinticinco (28/05/2025) venciendo el mismo el día martes diecisiete de junio del año dos mil veinticinco (17/06/2025), por lo que dicho término es más que vencido y no consta en el expediente de mérito escrito de contestación. Acosta de la parte interesada se publique por una (1) vez en un diario impreso y en una radiodifusora, ambas de cobertura nacional.-

Actúa el abogado **NORMAN ALBERTO LEVI CASTRO** y **DARIO HUMBERTO PERDOMO CASTRO**, en su condición de Apoderados procesales del señor **DARIO MALDONADO CASTRO**.-

El Progreso, Yoro 25 de Febrero del 2026.



ABOG. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO.
 SECRETARIA JUDICIAL.

TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, **HACE SABER**: Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número **01-2011**, en la causa instruida contra el señor **JULIÁN RAMOS PEREIRA**; la publicación de edictos, para que el señor **JULIÁN RAMOS PEREIRA** comparezca ante este Tribunal de Sentencia, a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO** el día **MIÉRCOLES DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00am)

El Progreso, Yoro, 19 de noviembre del año 2025.


ABG. CINDY YOSELIN PACHECO MARQUEZ
 SECRETARIA GENERAL

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO NELSON BAUDILIO LOPEZ LAZO con oficinas ubicada entre 13 y 14 avenida, 4 calle S.O Barrio Suyapa, edificio UCENM de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general **HACE CONSTAR**: Que el suscrito con fecha diez días del mes marzo del año dos mil veintiséis: **RESOLVIO**: Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Declaratoria de Herencia ab-intestato presentada por las señoras: **WENDY MARIBEL CARRASCO MEJIA** y **SAMYA MARIA CARRASCO MEJIA**, todos sus bienes, derechos y acciones que ha su muerte dejo la causante el señor **GREGORIO CARRASCO CORTES (Q.D.D.G)** también conocido con la variante de **GREGORIO CARRASCO** y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicios de otros herederos de igual o mejor derecho. San Pedro Sula, Cortés 11 días del mes de marzo del 2026

NOTARIO.

ACTA DE NOTIFICACIÓN

2026-10201

En vista de desconocerse el nombre y domicilio del Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **PRODUCTOS S.A.S. C.V.**, se notifica que en fecha 09 de Septiembre del 2025, el Abogado **HECTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA** en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.**, presento escrito denominado **"SE SOLICITA LA CANCELACION DEL REGISTRO..."**, con ingreso **No.2025-007687** Cancelación contra el Registro **No.87959** de la Marca de Fábrica denominada **PIX** clase internacional (30), se cita al interesado, para que comparezca, ante esta Oficina de Registro de Propiedad Industrial dependencia del Instituto de la Propiedad, ubicado en el Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo bajo C, primer piso, Tegucigalpa, M.D.C., para hacer de su conocimiento de la Acción de Cancelación interpuesta, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, para contestar o hacer las alegaciones de descargo correspondientes, previniéndole que la no comparecencia le parara en perjuicio a quien hubiere lugar en derecho. Artículos 106,148,151, de la Ley de Propiedad Industrial, 20, 33,45,88 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFIQUESE.**

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
REGISTRADOR LEGAL

ZOILA ROSA INESTROZA



INTEGRANTE DE REIK EN ESTADO VULNERABLE DE SALUD Y CANCELA CONCIERTOS EN EE.UU.

El vocalista de la agrupación mexicana Reik, Chuy Navarro afronta un delicado momento de salud, luego de cancelar dos de sus presentaciones previstas en Estados Unidos.

Tras un silencio por la medida que tiene a los fans entristecidos, Jesús Navarro informó desde el hospital "estar bien", dijo en una fotografía donde aparece con varios electrodos puestos en su cabeza, lo que podría indicar que estarían realizando un estudio médico.

Para tranquilizar a sus seguidores por su ausencia en las redes sociales y suspender los eventos, anunció su actual estado sin compartir muchos detalles. "No se asusten. Se ve todo más aparatoso de lo que está. Estoy bien... no puedo

contestar todo ahorita, pero agradezco cada mensaje que llega".

En días recientes, Reik indicó que sus espectáculos pautados para el 7 de marzo en el DAR Constitution Hall de Washington, y el 8 de marzo en el Foxwoods Resort Casino de Mashantucket, Connecticut, han sido pospuestos. El público podrá utilizar los boletos en las nuevas fechas agregadas 1 de mayo para Washington y 3 de mayo para Mashantucket.

Sin ofrecer mucha información, indicaron que la medida se debía un percance de salud por la condición de la voz de uno de sus miembros. "Nos rompe el corazón no poder estar con ustedes esta noche y la de mañana", se lee en el comunicado.

TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP.-100-2024** instruida en contra de **EDIN ADENIO PEREZ URBINA** por delito de **ASESINATO** en perjuicio de **JOSE ISAIAS MENDEZ ANTUNEZ.-** se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país citar al testigo **PROTEGIDO "YUN"**, en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO** para el día **MARTES 24 DE MARZO DEL AÑO 2026 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, SALA II**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785- 13-54 en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 13 de febrero del 2026.

ABOG. ANAI RAUDALES
SECRETARIA ADJUNTA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

2026-10380

En vista de desconocerse el nombre y domicilio del Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **PRODUCTOS S.A.S. C.V.**, se notifica que en fecha 09 de Septiembre del 2025, el Abogado **HECTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA** en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.**, presentó escrito denominado **"SE SOLICITA LA CANCELACION DEL REGISTRO..."**, con ingreso **No.2025-007686** Cancelación contra el Registro **No.87974** de la Marca de Fábrica denominada **PIX** clase internacional (30), se cita al interesado, para que comparezca, ante esta Oficina de Registro de Propiedad Industrial dependencia del Instituto de la Propiedad, ubicado en el Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo bajo C, primer piso, Tegucigalpa, M.D.C., para hacer de su conocimiento de la Acción de Cancelación interpuesta, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, para contestar o hacer las alegaciones de descargo correspondientes, previniéndole que la no comparecencia le parará en perjuicio a quien hubiere lugar en derecho. Artículos 106, 148, 151 de la Ley de Propiedad Industrial, 20,33,45,88 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFIQUESE.**

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
REGISTRADOR LEGAL

ZOILA ROSA INESTROZA

"HOPPERS" CONFIRMA UNA TEORÍA QUE LLEVA AÑOS SIENDO COMENTADA POR LOS FANS

El estreno de la película Hoppers, la más reciente producción de Pixar Animation Studios y The Walt Disney Company, ha generado conversación entre seguidores del estudio debido a una serie de referencias a otras cintas del catálogo. Diversos elementos incluidos en la historia han sido interpretados por fanáticos como una confirmación de la conocida "teoría Pixar", una hipótesis que plantea que muchas de las películas del estudio comparten un mismo universo narrativo.

Uno de los elementos que más ha llamado la atención aparece hacia el final de la película. En una escena se muestra a la doctora Sam



Fairfax, personaje vinculado con avances tecnológicos dentro de la historia, trabajando en nuevos desarrollos científicos. La escena de Hoppers ha sido interpretada por algunos seguidores como una posible explicación sobre el origen de esa tecnología dentro del universo ficticio de Pixar.

IDENTIFICAN A LA MUJER QUE DISPARÓ A LA CASA DE RIHANNA

La policía de Los Ángeles detuvo a una mujer acusada de abrir fuego contra la vivienda de la cantante Rihanna en Beverly Hills. Las autoridades identificaron a la sospechosa como Ivanna Ortiz, de 35 años, quien enfrenta un cargo por inten-

to de asesinato tras el incidente ocurrido. Cabe destacar que días antes del incidente, Ivanna Ortiz había publicado mensajes en redes sociales dirigidos a la cantante. El 23 de febrero compartió una publicación en Facebook en la que mencio-

naba directamente a Rihanna. En otras publicaciones en sus redes sociales, la mujer, quien también es una ex reina de belleza, dijo que se sintió "arruinada con Rihanna" y calificó a la estrella del pop como una "perra que esconde su rostro".



BELINDA Y J BALVIN SE VIRALIZAN POR AMENIZAR QUINCEAÑERO

La fiesta de Mafer, una joven de Tabasco, México se convirtió en tendencia nacional luego de que varios usuarios la compararan con un concierto o, incluso, una entrega de premios. Y es que, no se trató de una celebración de 15 años cualquiera; en videos que circulan en redes sociales, se reveló que el evento contó con alfombra roja, invitados de lujo y hasta la presentación en vivo de grandes figuras de la música en español.

Galilea Montijo fue la encargada de conducir la alfombra roja y presentar a los invitados; mientras que Belinda apareció para cantarle las mañanitas a la festejada. Lo que más sorprendió a los usuarios fue que, en lugar de la tradicional banda, fueron Xavi, J Balvin y el grupo Matute los que amenizaron la fiesta.

Fuentes extraoficiales aseguran que en total la fiesta habría costado alrededor de 45 millones de pesos, lo que ha dejado la pregunta entre los usuarios ¿cuánto cuesta llevar a estos artistas a un evento privado?

El precio exacto por una fiesta privada suele variar dependiendo de múltiples factores: disponibilidad, fecha, lugar del evento, logística, equipo técnico, transporte y gastos de producción.

Sin embargo, de acuerdo con la



plataforma Celebrity Talent International (CTI), el cantante colombiano tiene una tarifa base estimada que oscila entre 500 mil y 749 mil dólares. Respecto a Belinda, se ha manejado que puede llegar a cobrar hasta 500 mil dólares por un concierto privado, aunque no hay ninguna fuente que lo confirme.

JUZGADO DE LETRAS DE INQUILINATO AVISO COMUNICACIÓN EDICTAL DEMANDA DE DESAHUCIO



La infrascrita Secretaria del Despacho del Juzgado de Letras de Inquilinato de San Pedro Sula, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la demanda de Desahucio por la vía del proceso abreviado número 0501-2024-00027-LID promovida por la abogada Sandra Joseline Barahona Rivera, en su condición de apoderada judicial de la sociedad INVERSIONES HIGO, S.A., como parte demandante, contra de la sociedad EQUIPOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S. DE R.L. DE C.V. (EMELAB), como demandada, este juzgado mediante auto de fecha 11 de noviembre del año 2025 ordenó el presente acto de comunicación a fin de que por dicho medio se entere el señor CARLOS ARMANDO CRUZ ESPINOZA, en su condición de representante legal de la sociedad EQUIPOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S. DE R.L. DE C.V. (EMELAB), como ejecutada, del mandamiento de ejecución de sentencia que conducentemente DICE: EXP. 0501-2024-00027. SAN PEDRO SULA, CORTÉS, ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. El abogado ARTURO IVAN FERNANDEZ GARCIA, Juez de Letras de este Despacho de Justicia, ha pronunciado, EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS, el siguiente: AUTO. VISTA: Para resolver solicitud de ejecución de título judicial. ANTECEDENTES DE HECHO. PRIMERO:...- SEGUNDO:...- FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO:...- SEGUNDO:...- TERCERO:...- CUARTO:...- QUINTO:...- SEXTO:...- SÉPTIMO: - PARTE DISPOSITIVA. En consecuencia de lo anterior este Juzgado, RESUELVE: PRIMERO: Admitir el escrito que antecede el cual se manda agregar a sus antecedentes .- SEGUNDO: Que se ordene la NOTIFICACIÓN MEDIANTE EDICTOS del señor CARLOS ARMANDO CRUZ ESPINOZA, en su condición de representante legal de la sociedad EQUIPOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S. DE R.L. DE C.V. (EMELAB), de este mandamiento de ejecución; REQUIÉRASELE para que pague DE FORMA INMEDIATA la cantidad de: DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (L219,880.71) desglosados así: CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L122,854.50) en concepto de NUEVE (9) MESES de renta comprendidos de SEPTIEMBRE DEL 2023 A MAYO DEL 2024 a razón de L13,650.50 cada uno; y NOVENTA Y SIETE MIL VEINTISÍS LEMPIRAS CON VEINTIÚN CENTAVOS (L97,026.21) en concepto de cargos generados al 04 de mayo del 2024 por el consumo del servicio de energía eléctrica, haciéndole la advertencia de que en caso que no pague lo adeudado se le podrán embargar bienes suficientes propiedad de la sociedad ejecutada para responder por dicho adeudo .- TERCERO: Que el señor CARLOS ARMANDO CRUZ ESPINOZA, en su condición de representante legal de la sociedad EQUIPOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S. DE R.L. DE C.V. (EMELAB), en el plazo de CINCO (5) DÍAS contados a partir de la notificación de este mandamiento de ejecución presente ante éste Juzgado una DECLARACIÓN JURADA en la que relacione bienes y derechos de los sea titular la sociedad ejecutada y que resulten suficientes para hacer frente a la ejecución, haciéndole la advertencia que el incumplimiento de ésta obligación llevará aparejada la oportuna sanción por desobediencia, que se le impondrá también si en la relación incluye bienes ajenos, oculta bienes, o no devela las cargas que los gravan.- CUARTO: Líbrense oficio a las Instituciones financieras siguientes: 1) BANCO ATLÁNTIDA, S.A.; 2) BANCO BAC CREDITOMAT, S.A.; 3) BANCO FICOHSA, S.A., 4) BANCO DE OCCIDENTE, S.A., 5) BANCO DAVIVIENDA, S.A., 6) BANCO CUSCATLAN, S.A., 7) BANCODELPAÍS, S.A., 8) BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A., 9) BANCOLAFISE, S.A.; 10) COOPERATIVA SAGRADA FAMILIA; y 11) COOPERATIVAELGA, a efecto de que informen si la sociedad EQUIPOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S. DE R.L. DE C.V. (EMELAB) con R.T.N. No. 05019022386292 posee a su nombre o a su favor cuentas bancarias, de ahorro o cheques, pólizas y/o certificados de depósito y en caso de que así fuera, que se proceda al EMBARGO de dichas cuentas bancarias, de ahorro o cheques, pólizas y/o certificados de depósito hasta por la cantidad de: DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (L219,880.71) pudiendo disponer libremente la sociedad ejecutada del excedente de esa cantidad si la hubiera .- QUINTO: Para la práctica del embargo ordenado, comisionese al abogado MARVIN DANIEL CANTILLANO PAZ, mayor de edad, soltero y con domicilio en El Progreso, Yoro y en tránsito por esta ciudad, a quien se le hará saber de su nombramiento y de sus obligaciones para su aceptación y demás fines legales, debiendo de levantarse el acta de aceptación respectiva y quien a su vez al momento de la realización del embargo ordenado levantará acta de dicha diligencia y nombrará el depositario respectivo a quien deberá hacerle las advertencias correspondientes derivadas de su nombramiento.-SEXTO: Que se haga del conocimiento al señor CARLOS ARMANDO CRUZ ESPINOZA, en su condición de representante legal de la sociedad EQUIPOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S. DE R.L. DE C.V. (EMELAB) que a partir de la notificación de este mandamiento de ejecución no podrá DISPONER, LIMITAR O GRAVAR los bienes que sea titular la sociedad ejecutada, sin la autorización judicial respectiva .- SÉPTIMO: Se le informa al señor CARLOS ARMANDO CRUZ ESPINOZA, en su condición de representante legal de la sociedad EQUIPOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S. DE R.L. DE C.V. (EMELAB) que a partir de la notificación de éste mandamiento de ejecución tiene TRES (03)DÍAS para hacer oposición concreta a la ejecución de sentencia en la forma y las razones que dicta el artículo 763 del CPC, precluyéndole tal opción si no lo hace oportunamente .- OCTAVO: Que la Secretaría del Juzgado proceda a fijar en la tabla de avisos de éste Despacho Judicial, copia de ésta resolución en la cual se ordena la notificación del mandamiento de ejecución dictado por este juzgado mediante edictos al señor CARLOS ARMANDO CRUZ ESPINOZA, en su condición de representante legal de la sociedad EQUIPOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S. DE R.L. DE C.V. (EMELAB) como parte ejecutada .- NOVENO: Que la Secretaría del Juzgado proceda a expedir el edicto correspondiente, el cual contendrá la parte dispositiva de la presente resolución para que a costa de la parte ejecutante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES en un diario impreso y en una radio emisora ambos de cobertura Nacional POR TRES (3) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES entre cada publicación. Lo anterior con la finalidad de que el señor CARLOS ARMANDO CRUZ ESPINOZA, en su condición de representante legal de la sociedad EQUIPOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S. DE R.L. DE C.V. (EMELAB) como ejecutada, sea notificada del mandamiento de ejecución de sentencia de fecha 11 de noviembre del 2025.-NOTIFIQUESE. - MODO DE IMPUGNACIÓN: La presente resolución no será susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición de la parte ejecutada.- FIRMA Y SELLO ABOG. ARTURO IVAN FERNANDEZ GARCIA, JUEZ. - FIRMA Y SELLO ROSA LIDIA ANDRADE LOPEZ, SRIA. - SAN PEDRO SULA, CORTÉS, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Vo.Bo. ABOG. ARTURO IVAN FERNANDEZ GARCIA. JUEZ JUZGADO DE LETRAS DE INQUILINATO ROSA LIDIA ANDRADE LOPEZ, SRIA.-

SAN PEDRO SULA, CORTES, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Rosa Lidia Andrade Lopez Sria. - JUEZ JUZGADO DE LETRAS DE INQUILINATO
V.o.Bo. ABOG. ARTURO IVAN FERNANDEZ GARCIA - JUEZ JUZGADO DE LETRAS DE INQUILINATO

EL PAÍS

DEPORTIVO

CHAMPIONS

ATLÉTICO Y BAYERN GOLEAN; AL BARCELONA LO SALVÓ UN PENAL

REDACCIÓN. La jornada de la Liga de Campeones dejó resultados sorprendentes y actuaciones individuales que marcaron el rumbo de las eliminatorias hacia los cuartos de final. Mientras algunos favoritos impusieron su jerarquía con goleadas, otros sufrieron para rescatar un empate agónico.

Atlético de Madrid aprovechó los errores infantiles del portero Antonín Kinsky para vapulear 5-2 al Tottenham en el Metropolitano. Los colchoneros sentenciaron el duelo en apenas media hora con tantos de Marcos Llorente, Antoine Griezmann, Julián Álvarez y Robin Le Normand.

El delantero argentino Julián Álvarez firmó un doblete espectacular tras una conducción de cincuenta metros que dejó sin opciones a la defensa inglesa. A pesar de los descuentos de Pedro Porro y Solanke, el equipo de Simone llegará con ventaja.

Por su parte, Bayern Múnich demostró un poderío ofensivo implacable al aplastar 6-1 al Atalanta en condición de visitante. Sin necesidad de arriesgar a Harry Kane, los bávaros liquidaron la serie con anotaciones de Stanicic, Olise y el extremo Gnabry.

La escuadra alemana dirigida por Vincent Kompany no tuvo piedad de los italianos, quienes solo pudieron marcar el gol del honor mediante Pasalic. El gigante de Baviera suma ya 28 goles en la presente competición, reafirmando su candidatura al título.



La "Araña" Julián Álvarez marcó un doblete en el festín que tuvo el Atlético en su casa ante el Tottenham inglés.

HOY

11:45 AM

Leverkusen vs Arsenal

2:00 PM

PSG vs Chelsea

Real Madrid vs ManCity

Bodo/Glimt vs Sporting

Barcelona rescató un empate 1-1 in extremis en su visita al Newcastle gracias a la frialdad de Lamine Yamal desde el punto penal. El conjunto azulgrana sufrió durante gran parte del encuentro ante la intensidad física propuesta por las Urracas.

“No fue nuestro día más inspirado, pero luchamos hasta el final para llevarnos este resultado a casa”, comentaron en el entorno técnico catalán. La vuelta en el Camp Nou decidirá quién avanza en esta llave que permanece totalmente abierta y emocionante.

Liverpool vivió una pesadilla en el infierno turco tras caer 1-0 frente al Galatasaray en el estadio Ali Sami Yen. Un temprano gol de cabeza de Mario Lemina fue suficiente para derrotar a unos Reds que carecieron de cohesión ofensiva.

Real Madrid confirma exitosa cirugía de Rodrygo



El atacante brasileño fue intervenido quirúrgicamente por una rotura de ligamento cruzado en su rodilla derecha, confirmando su ausencia en el Mundial 2026. La operación en Madrid resultó exitosa, pero el futbolista de 25 años enfrentará una recuperación mínima de seis meses. Esta baja trastoca los planes de Carlo Ancelotti para la delantera de la selección “canarina”.

Un Real Madrid diezmado busca el imposible contra el City

MADRID. El conjunto merengue enfrenta una noche decisiva en el Santiago Bernabéu marcada por siete bajas sensibles en su plantilla titular. Álvaro Arbeloa buscará mantener la histórica paternidad europea sobre el equipo inglés a pesar de las ausencias.

La falta de figuras como Kylian Mbappé y Jude Bellingham obliga al técnico español a improvisar un esquema defensivo sólido. El City llega con sed de revancha tras haber sido eliminado cuatro veces por el equipo blanco.

Pep Guardiola recupera a Erling Haaland para liderar un ataque que ha costado millones de euros en reconstrucción. Los ciudadanos intentarán aprovechar la fragilidad defensiva de un Madrid



que cuenta con jugadores al límite físico para hoy.

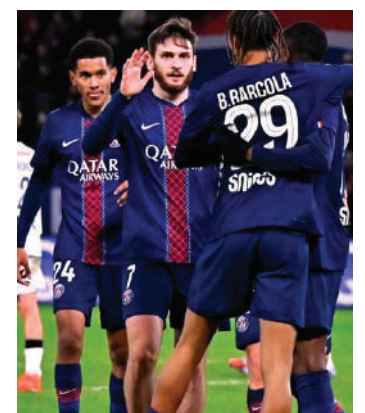
“Nuestra historia en esta competición nos obliga a dar el máximo sin importar quiénes falten”, declararon desde el vestuario madridista. El clásico moderno del fútbol europeo promete otra batalla épica donde la jerarquía española será puesta a prueba.

Un PSG lleno de dudas recibe al Chelsea por la revancha

PARÍS. El conjunto parisino llega al duelo de octavos de final de la Champions sumido en la inconsistencia tras su reciente derrota ante Mónaco. Luis Enrique busca recuperar la confianza de un plantel que ha mostrado fragilidad defensiva últimamente.

La máquina de juego francesa no luce tan engrasada como en la temporada anterior, acumulando ya cuatro derrotas en el torneo local. Las imprecisiones en el pase y la falta de efectividad ofensiva preocupan de cara al compromiso.

“La confianza no se compra en un supermercado, se construye día a día con trabajo”, afirmó el estratega español sobre el bache anímico. El equipo extraña la mejor versión de Ousmane Dembélé, quien acarrea constantes proble-



mas físicos.

Por su parte, el cuadro londinense intentará aprovechar las facilidades otorgadas por los locales para imponer su pegada en ataque. Se espera un choque de alta intensidad donde ambos clubes se juegan la credibilidad de su temporada.



La "Máquina" aurinegra recibe en el Morazán esta noche al Victoria, equipo que siempre le complica la vida, pero hoy está el liderato del Clausura en juego.

CLAUSURA

LOS LÍDERES SALEN COMO FAVORITOS ESTA NOCHE

REDACCIÓN. La primera vuelta del torneo Clausura de la Liga Nacional de Honduras está llegando a su cierre con un miércoles cargado de emociones, donde varios equipos buscan consolidarse en la tabla y otros intentan meterse en zona de liguilla.

La actividad comienza esta tarde en el estadio Suazo Córdova de La Paz, donde Génesis llega con la moral elevada tras golear al Victoria en la jornada anterior y ahora recibe al Olancho.

Pero enfrente tendrá al Olancho, un rival que también llega fortalecido tras ganar su compromiso anterior y que actualmente ocupa puestos de clasificación.

Más tarde la acción se traslada a Tegucigalpa, donde Motagua buscará quedarse con el liderato en solitario cuando enfrente a los Lobos de la UPNFM a las siete de la noche.

El "Ciclón Azul" llega como líder del campeonato por diferencia de goles, pero sabe que no tendrá una tarea sencilla an-



El Motagua tiene como rival a un equipo que viene embalado con tres triunfos al hilo: la "Manada" de la UPNFM.

te un rival que atraviesa su mejor momento.

Mientras tanto, en San Pedro Sula el estadio Morazán será escenario del duelo entre Real España y Victoria a partir de las siete y treinta de la noche.

La "Máquina" también pelea la cima del torneo y llega motivada tras su buen desempeño

reciente, incluso quedando muy cerca de derrotar al Olimpia en Tegucigalpa.

Victoria, por su parte, vuelve a convivir con problemas económicos, pero mantiene su carácter impredecible, capaz de complicar a los grandes mientras la jornada se cerrará mañana con un solitario compromiso.



Los jugadores del Marathón salieron cabizbajos tras encontrarse nuevamente con los empates.



El argentino Nicolás Messiniti tampoco pudo resolver el enigma defensivo del equipo "maquillero".

El "Monstruo Verde" se atasca en Choloma y vuelve a las andadas

CHOLOMA. La hinchada verdolaga sufrió un duro golpe a su ilusión tras el empate sin goles frente al modesto Choloma en la jornada once. El entusiasmo generado por el triunfo ante Olimpia se desvaneció ante la falta de contundencia.

El equipo sampedrano no logró descifrar el cerrojo defensivo impuesto por los locales durante los noventa minutos. Las aproximaciones de Alexy Vega y Nicolás Messiniti resultaron insuficientes para romper la paridad en un encuentro trabado en el mediocampo.

La jugada más polémica ocurrió al cierre del primer tiempo, cuando el árbitro anuló un gol a Vega por posición ilícita del atacante argentino. Esta decisión arbitral aumentó la desesperación de un plantel que lució impreciso en ataque.



PARTIDO



SINOPSIS

- | | |
|----------------|----------------|
| M. Pineda | J. Rougier |
| C. Canales | S. Elvir |
| B. Barrios | H. Figueroa |
| J. Córdoba | J. Rivera |
| H. Castillo | L. Arriaga |
| Y. Chávez | F. Martínez |
| J. Franco | I. Castillo |
| E. Flores | O. Ramos |
| L. Anaya | J. Fernández |
| E. Borja | A. Vega |
| J. Bermúdez | N. Messiniti |
| Cambios | Cambios |
| D. Rocha | K. Bodden |
| M. Aceituno | R. Castillo |
| J. Suazo | C. Pérez |
| G. Ramos | B. Moya |
| J. Quejada | A. Alvarado |

Goles
-0- -0-

Árbitro: James Salinas

FECHA 11

GÉNESIS VS OLANCHO

MOTAGUA VS UPNFM

R. ESPAÑA VS VICTORIA

Miércoles 11 de marzo
La Paz, 3:00 pm
Estadio Roberto Suazo C.
Árbitro: Nelson Salgado

Miércoles 11 de marzo
Tegucigalpa, 5:15 pm
Estadio Chelato Uclés
Árbitro: Darwin Gómez

Miércoles 11 de marzo
San P. Sula, 7:30 pm
Estadio Francisco Morazán
Árbitro: Said Martínez



LITHOPRESS

Su mejor impresión!

HACEMOS REALIDAD TUS IDEAS PARA TUS REGALOS CORPORATIVOS Y FAMILIARES



Agendas Personalizadas



Regalos Corporativos



Libros y Tarjetas



Memorias anuales



Calendarios



Volantes



Menús



Revistas



Empaques